

MEXICO Y ESPAÑA EN 1861-1862

ADVERTENCIA

El vigésimoquinto de los volúmenes del *Archivo Histórico Diplomático Mexicano* es el titulado *Don Juan Prim y su labor diplomática en México*, con una introducción por Genaro Estrada. Se publicó en 1928. Lo componen numerosos papeles relativos a la intervención de España en México en 1861 y 1862. Estrada los obtuvo de diversas publicaciones y de expedientes oficiales existentes en México y España. No obstante la buena diligencia del compilador, en su excerta no fueron incluidos documentos inéditos de la mayor importancia respecto de la acción de España en México en el período citado. La omisión queda explicada con sólo advertir que Estrada no tuvo a su alcance los fondos del Archivo Nacional de Cuba.

En el Archivo Nacional de Cuba existen incontables documentos que hablan de las relaciones durante siglos entre México y la Isla. Esas relaciones adquirieron fuerza desde los días en que Nueva España empezó a ser algo así como una submetrópoli de Cuba. Los subsidios que periódicamente recibía Cuba de México mediante el régimen de los situados y la subordinación de algunos negocios fiscales a la autoridad del Virrey hicieron permanentes los nexos entre ambas colonias, sólo interrumpidos por la revolución separatista en el Continente. Por otra parte, Cuba continuó siendo estación de observación y hasta arsenal de aprestos reconquistadores destinados a México. Aun

después de firmado el tratado de paz y amistad por el cual España reconoció la República Mexicana, y a causa de incomprensiones entre ambas naciones, reasumió Cuba la función de centro de las actividades de España contra México. Tal fué la posición de la Isla al producirse el conflicto que en las postrimerías del segundo tercio del siglo XIX envolvió a México y España.

De las empresas guerreras enderezadas por España contra México en 1861 y 1862 quedaron en La Habana huellas perdurables. De La Habana, con recursos organizados en Cuba, partió la primera de las expediciones destinadas a desembarcar en Veracruz. La Habana fué puerto de escala y definitiva orientación de la segunda de esas expediciones. Los más altos funcionarios de La Habana y Madrid estuvieron contestes en considerar que en aquel momento histórico se hallaba en Cuba el centro de acción de la política española en América. Todo esto dió ocasión a que de La Habana saliesen y a ella llegaran documentos de la mayor importancia acerca de la actividad hispánica en México.

Cuatro personajes suscribieron los papeles conservados en el Archivo Nacional de Cuba sobre la cuestión de México en 1861 y 1862: Francisco Serrano, Saturnino Calderón Collantes, Juan Prim y Gabriel García Tassara. Serrano era el capitán general de Cuba. Calderón Collantes, el ministro de Estado de Isabel II. Prim, el jefe de la segunda expedición y en definitiva de toda la empresa guerrera contra México y representante diplomático de España en el propio México. García Tassara, el Ministro plenipotenciario de España en los Estados Unidos de América. Calderón Collantes fué, naturalmente, el vocero del gobierno de Madrid. Serrano, Prim y García Tassara tuvieron ideas muy propias acerca del conflicto hispanomexicano, de manera amplia y concreta reflejadas, como las del ministerio presidido por O'Donnell, en los documentos existentes en La Habana.

En el año de 1931, con motivo de las indagaciones que realizaba para escribir el libro *Prim, el caudillo estadista* (Espasa-Calpe, Madrid, 1933), encontré en el Archivo Nacional de Cuba (Historia, 1861-1862) los legajos formados con los documentos concernientes a las dos expediciones despachadas contra México a consecuencia de la ruptura de las relaciones entre la República y España. Ningún investigador los había tocado. Los examiné y copié desde luego. En la citada obra me limité a citar algunos de sus pasajes, puesto que no procedía reproducirlos en ella. Por lo demás, me reservé la intención de darlos a conocer íntegramente en otra oportunidad.

Todos los papeles que inserto en las páginas que siguen son inéditos, con la única excepción de parte de la carta dirigida por Prim a Serrano el 12 de abril de 1862. Genaro Estrada la publicó en la parte aludida, que indicaré en su lugar. La reproduzco íntegramente para mantener su unidad ante el lector de este estudio.

I

ANTECEDENTES

Las relaciones de la República Mexicana con España empezaron a tener expresión jurídica el 28 de diciembre de 1836, el día en que se firmó en Madrid el tratado de paz y amistad entre las dos naciones. Una convención concluída el 17 de julio de 1847 tendió al arreglo de la deuda española mediante el compromiso para México de reconocer la que pesaba sobre el erario de la Nueva España al tiempo de realizarse la independencia. El acuerdo relativo al pago de aquellos créditos se vació, en 1851, en otra convención, revalidada en parte por un tratado de 12 de noviembre de 1853. Los esfuerzos de la administración mexicana para obtener la revisión de los créditos encontraron excelente acogida en el plenipotenciario español Miguel de

los Santos Alvarez, pero el gobierno de España desautorizó lo pactado por su representante y lo destituyó. Las ambiciones de los intervencionistas y las maquinaciones de quienes acechaban la oportunidad de obrar con violencia se desencadenaron. En Europa imperaba el desequilibrio. Sólo una voz comprensiva y liberal, enérgica y justiciera, se levantó en España entre tantos lamentos y amenazas: la de Juan Prim.¹

Prim planteó el debate sobre los asuntos pendientes entre España y México al discutirse en el Senado, el 13 de diciembre de 1858, el proyecto de contestación al discurso de la Corona. Rogó se admitiese al párrafo relativo a la mentada cuestión una enmienda declarativa de que el Senado veía con pena que las diferencias habidas con México subsistían y que estas diferencias hubiesen podido tener una solución pacífica si el gobierno de la Reina hubiera estado animado de un espíritu más conciliador y justiciero. Entendía que el origen de tales desavenencias era poco decoroso para la nación española. ¿Cómo no ver con sentimiento los aprestos de guerra que hacía el Gobierno? La fuerza de las armas no daría la razón a quienes no correspondía.

Quien así se dispuso a afrontar recriminaciones y cargos, hasta el de falta de patriotismo, llegaba armado de hondo conocimiento del caso, decidido a sostener que México había dado todas las satisfacciones pedidas y pronto a exhibir los documentos justificativos de sus afirmaciones. Pero se adelantó a responder a la especie de que para tratar allí aquella cuestión era preciso descender a una posición vulgar, palabra que no juzgaba muy cortés por cierto y sobre la que no podía decir sino que él no se colocaba nunca en situaciones vulgares. Tenía bastante nobleza y elevación de espíritu para situarse siempre sobre la vulgaridad.

¹ GENARO ESTRADA: *Don Juan Prim y su labor diplomática en México*, México, 1928, pp. XI-XII.

Tan era así que en la cuestión planteada se ponía frente a la opinión pública, lo cual no tenía nada de vulgar.

La discusión sobre su enmienda fué abierta. Prim advirtió que la misión que se imponía era altamente patriótica, manifestación que debía servir de respuesta anticipada a los que, por estar él ligado a una distinguida y noble señora nacida en México, pudieran decir, muchos sin creerlo, que él anteponía el honor y los intereses de la nación mexicana a los intereses y la honra de su patria. Podía decir que se tenía por español no sólo porque había nacido en España y porque descendía de abuelos españoles, sino por la educación española que había recibido y por el amor instintivo que sentía a su país.

Fué al fondo del problema. No desconocía cuánta gravedad encerraba para él enfrentarse con la opinión pública y rebatir versiones que pasaban por axiomáticas. Sin embargo, todo lo desafió. Aspiraba, como senador, a obrar con aplomo y filosofía. No había razón ni justicia contra México. En todos los casos, aun llevando allá la guerra y venciendo, la honra, la dignidad y el decoro de España volverían mancillados. ¿Pretendía de esta suerte el gabinete de Madrid dejar a salvo, según afirmaba, el honor del país? Prim sacó a la superficie lo mendaz de horribles acusaciones y lo ilegítimo de muchos de los créditos cuya satisfacción se demandaba. Los españoles, colocados en análoga situación, hubiesen exigido que se quemaran los títulos por mano del verdugo en la plaza de la Cebada. ¿Por qué la altiva insistencia en hacer a los mexicanos pagar lo que no debían? Con valentía aludió a la oscura realidad de haberse convertido en agentes de operaciones dudosas funcionarios de la legación de España en México. Un concepto elevado y avanzadísimo de los negocios internacionales, en su tramitación y en sus oficiantes, lo impelió a proclamar que la necesidad de acertar aconsejaba y mandaba no enviar a las repúblicas de América sino diplomáticos de ideas liberales.

Pidió racionio a quienes soñaban con encender la guerra en México. El derecho de México para solicitar la revisión de los créditos reclamados estaba robustecido en España por la obligación correlativa de acceder a ella. En sus designios no entraba el de obtener la influencia a cañonazos. Pero ciento veintidós votos, triunfando del suyo solo, desecharon en el Senado su enmienda, mantenedora del principio de la no intervención, y dejaron franco el camino a los proyectos de injerencia y agresión que habían levantado su viril protesta.

Mexicanos obcecados e intrigas predominantes en las cortes europeas continuaron los planes de transportar a América elementos y actos eficaces para imponer a México el pago de obligaciones de origen doloso y un régimen político concebido por espíritus reaccionarios. Los años no corrían en vano. En el de 1861, tras agrios incidentes, alcanzó su ápice el conflicto. Inútilmente había denunciado Prim la perniciosa tendencia de muchos extranjeros a mezclarse en los asuntos interiores de México. Un suceso extremo, la expulsión por parte de México del plenipotenciario Joaquín Francisco Pacheco, sirvió de pretexto para precipitar la conspiración europea.

II

LA EXPEDICIÓN DE RUBALCAVA Y GASSET

Desde que las diferencias surgidas entre México y España se alejaron del campo de las controversias diplomáticas para caer en el de la contienda feral, con el teatro de ésta en el Nuevo Mundo, La Habana comenzó a ser punto de apoyo de las actividades de la nación europea con relación al conflicto suscitado. Influyeron en ello la situación de Cuba, por su cercanía geográfica a México y por resultar el centro de acción de la política española en América en aquella época, y, de manera muy señalada, la

circunstancia de hallarse Francisco Serrano en el mando supremo de la Isla.

La tirantez de las relaciones entre México y España se acentuó al producirse nuevos actos que Madrid tuvo por agresivos a los intereses hispánicos. El apresamiento de la nave española *Concepción* por parte de México precipitó la adopción de medidas violentas. Por real orden de 11 de agosto de 1861 Madrid comunicó a La Habana instrucciones conducentes a que por el capitán general de Cuba, obrando tan rápida como enérgicamente, se exigiese a México absoluta reparación y, en apoyo de tal demanda, se organizara en la Isla una expedición armada.

El capitán general de Cuba recibió las instrucciones de Madrid como la mejor de las satisfacciones que podían brindarse a claros deseos suyos. Serrano observaba con desagrado el desenvolvimiento de la vida pública mexicana en lo que tocaba los intereses españoles. Además, alimentaba ideas de reconquista. Su condición de militar afortunado lo inducía a pensar en la posibilidad de extender la acción de España y la suya propia al territorio de la República, naturalmente a expensas de ésta.

Entre las primeras providencias tomadas por Serrano se halló la consulta a la junta de autoridades de La Habana. Los componentes de ésta participaron de sus entusiasmos, acordes con las disposiciones del gobierno de Isabel II. Pronto quedaron organizadas una escuadra de dieciséis buques de guerra y una división terrestre de seis mil hombres. Serrano puso al frente de la primera a Joaquín Gutiérrez de Rubalcava, comandante general de marina del apostadero de La Habana, y a la cabeza de la segunda a Manuel Gasset y Mercader, mariscal de campo y segundo cabo. Papeles depositados en manos de Gutiérrez de Rubalcava expresaron algunos de los objetivos de la bélica

empresa y pautaron su desarrollo.² En otro oficio, fechado en La Habana el 29 de noviembre de 1861 y dirigido por Serrano a Gasset, se consignaron los siguientes particulares:

Por real orden de once de agosto prócsimo pasado, de que V. E. tiene conocimiento por haberse dado lectura en junta de autoridades, se me manifiesta que, habiendo sido violado por el actual gobierno de México el tratado celebrado por el de España con el ex-Presidente Miramón, no habiendo tampoco aquel dado aun las satisfacciones que habia prometido con motivo de la espulsion del embajador D. Joaquin Francisco Pacheco, y ecsistiendo, ademas, otros agravios cometidos por aquella República contra la nacion española, ha llegado el caso de obrar tan rápida como enérgicamente, á fin de que una vez para siempre comprenda la República Mexicana que no se falta impunemente á la fe de los tratados, ni se infieren á mansalva agravios al honor de nuestro país. A este fin, la Reina (q. D. g.), de acuerdo con el parecer de su Consejo de Ministros, se ha dignado concederme plena autorizacion para ecsijir de la República de México absoluta reparacion, y se me han comunicado las instrucciones oportunas, disponiendo entre otras cosas que se forme en esta isla una expedicion armada, naval y terrestre, para apoyar nuestra reclamacion.

En cumplimiento de esta soberana disposicion, queda ya organizada una escuadra de 16 buques de guerra y una division de 6,000 hombres de todas armas, de que V. E. tiene conocimiento detallado.

La escuadra será mandada por su gefe, don Joaquín Gutiérrez de Rubalcava, Comandante General de Marina de este apostadero; para el mando de la division terrestre, nombro a V. E. en uso de las facultades que S. M. se ha dignado concederme, y para el puesto de segundo gefe de la division, he nombrado al brigadier don Carlos de Vargas y Machuca.

Por separado incluyo á V. E. copia de las instrucciones que lleva el general Rubalcava para los términos y la forma en que ha de ser ecsigida en ultimatum la satisfacción á la República de México, cuyo general tambien será el encargado de la parte diplomática, pero desde luego haré á V. E. algunas prevenciones generales acerca de las operaciones militares de la expedicion.

Habiendo emprendido la marcha parte de la division y de la escuadra con direccion á las costas de México, una vez reunida toda la

² Las instrucciones de Serrano a Gutiérrez de Rubalcava pueden verse en GENARO ESTRADA: *Don Juan Prim y su labor diplomática en México*, pp. 27-35.

espedicion en las aguas de Veracruz, se dirigirá por el general Rubalcava el ultimatum al gobierno de México segun mis instrucciones, y sabida la contestación, V. E. y el gefe de la escuadra resolverán de comun acuerdo si es llegado el caso de proceder á ecsijir por la fuerza lo que se nos niegue por medios pacíficos.

Si las circunstancias decidiesen á emplear las fuerzas, se procederá al desembarque de la division en la playa de Mocambo ó donde mas convenga de acuerdo y con la proteccion de la Marina, dictando V. E. las órdenes oportunas para lo que deban practicar las tropas tan luego como se hallen en tierra, á fin de emprender desde luego contra la ciudad de Veracruz las operaciones de sitio, que serán llevadas con toda actividad hasta que la plaza se halle en estado de ser asaltada; y entre tanto la Marina cuidará de proteger la comunicacion de la division con la playa de Mocambo y la prócsima isla de Sacrificios.

Llegado el caso del asalto de la plaza, V. E. lo avisará al gefe de la escuadra, y puestos de acuerdo determinarán lo conveniente para que se verifique por las tropas al mismo tiempo que el ataque del castillo de San Juan de Ulua y del baluarte de Santiago de la plaza por la escuadra, cuya doble operación obligará á los defensores á rendirse en no muy largo plazo.

Pudiendo suceder que por efecto del mal tiempo no puedan los buques situarse y acoderarse convenientemente para combatir en combinacion con la division terrestre, continuará ésta sin embargo por sí sola las operaciones de sitio, asaltando la plaza si llegare el caso preciso.

Quando la plaza ó el castillo se presenten en parlamento, dando lugar á una suspension de hostilidades durante la avenencia, el Comandante General de Marina ó el de la division terrestre que reciba al emisario, se comunicarán recíprocamente el inmediato aviso y darán las órdenes, para dicha suspension, pero teniendo siempre presente que ésta sólo puede concederse á la plaza ó solo al castillo de donde proceda el parlamento para ocuparlos inmediatamente, á fin de evitar las consecuencias de la falta de conformidad entre los gobernadores de los mencionados puntos.

Tomados la plaza de Veracruz y su castillo, se declarará en estado de sitio, publicándose la ley marcial; se nombrará un ayuntamiento de vecinos honrados y de arraigo para la gestion municipal; y se dejarán funcionar todos los demas ramos de la administracion si en ello no hubiere inconveniente.

Rotas las hostilidades, se hará la guerra en la forma humanitaria que en el día se practica por los ejercitos de Europa, de acuerdo con los adelantos de la civilizacion moderna, pero si, por cualquiera evento,

el gobierno ó pueblo mexicano llevaren á cabo las amenazas de que hacen mérito los periódicos de aquella República contra los españoles, ó contra los súbditos de las potencias aliadas á la nuestra para esta expedicion, en este caso se hará uso de lo que prescriben el derecho de gentes y las leyes de la guerra.

Desde que salga de este puerto la división, aprovechará V. E. todas las ocasiones para participar á mi autoridad cuanto ocurra, haciéndolo directamente tambien al Escmo. señor presidente del Consejo de Ministros cuando se presente oportunidad por la vía estrangera, ó por medio de los embajadores de S. M. en Londres ó Paris, cifrado con la adjunta clave, para que éstos trasmitan por despacho telegráfico al Gobierno cualquiera importante novedad que ocurriere. Tanto el presidente del Consejo como el ministro de S. M. en Washington tienen la clave.

Conocido ya por V. E. el pensamiento general del Gobierno, quedan á su discrecion y pericia militar los detalles de ejecucion, que variarán segun las circunstancias que se presenten en el teatro de las operaciones; pero siempre deberá V. E. sugetarse á las bases generales que dejo consignadas, y á las que espreso en la adjunta copia de las instrucciones que doy al general Rubalcava, con quien deberá ponerse de acuerdo para operar segun convenga.

Como tambien se me previene en real orden de 11 de setiembre último, cuya copia es adjunta, que el Gobierno se reservaba dar, directamente por la vía estrangera, sus órdenes al Comandante General de la expedicion, deberá V. E. cumplir las que reciba, dándome cuenta.

Estas instrucciones quedarán vigentes y serán estrictamente cumplidas por cualquiera gefe que por las eventualidades de la campaña suceda á V. E. en el mando; y desde luego se enterará de ellas el 2º gefe, brigadier don Carlos de Vargas y Machuca.

Finalmente, encargo á V. E. muy particularmente haga comprender á las fuerzas de su mando la importancia que para España tiene esta expedicion, y que se penetren bien de que todo sacrificio es poco en esta ocasion en que la honra nacional está confiada á las bayonetas de nuestros soldados y á los cañones de nuestra armada.

Las instrucciones de Serrano a Gasset contemplaron, mucho más que la posibilidad de obtener la reparación que el gabinete de Madrid aparentaba desear del gobierno de México, la inminencia de una guerra de reconquista. Con demasiada precisión hablaron del asalto contra Veracruz, del ataque al castillo de San Juan de Ulúa y del esta-

do de sitio del territorio que había de ser invadido. Las indicaciones sobre la organización de un ayuntamiento en Veracruz denunciaron las ambiciones imperialistas de Serrano: para él, los españoles no estarían allí de paso, sino con miras a lo definitivo. Pero lo que con mayor énfasis se manifestó fué el espíritu agresivo del capitán general de Cuba. Puso empeño en que las tropas expedicionarias no perdiesen de vista que nada menos que la honra nacional estaba confiada a las bayonetas de los soldados y a los cañones de la armada que partían de La Habana.

Serrano no ocultó el interés personal, por orgullo de mando, que tenía en la empresa española contra México. Previó que de la Península se enviase al Continente algún jefe de más fuste que los elegidos en La Habana. Y dejó sentado que, de producirse este hecho, quedarían vigentes y serían estrictamente cumplidas sus instrucciones, con lo que aspiró a retener para sí la alta dirección de la campaña.

III

TRIPLE ALIANZA

La alusión hecha por Serrano a las naciones aliadas contra México respondió a la verdad de que en Londres habían concluido el 31 de octubre de 1861 la Gran Bretaña, Francia y España un tratado para desarrollar en la República una acción conjunta en defensa de los intereses de sus súbditos comprometidos en el país americano. En realidad, los gobiernos de Londres, París y Madrid se concertaron con fines tortuosos, que se hallaban dentro del cuadro de la política europea al uso en la época que corría. Así nació la Triple Alianza, convertida en seguida en uno de los ejes de los graves pronunciamientos emitidos en torno a México en los primeros meses de 1862.

En tanto se aceleraban en La Habana los preparativos que culminaron en la expedición despachada por Serrano

hacia aguas de Veracruz, se sustanciaba en Madrid el cumplimiento del tratado que era la ley de la Triple Alianza. En esa coyuntura Juan Prim solicitó del ministerio presidido por Leopoldo O'Donnell el mando de las fuerzas españolas que acudirían con las francesas y británicas a México. Tuvo que causar sorpresa la nueva actitud de quien en el Senado se había opuesto a toda agresión de España contra la República. Prim explicó la contradicción con el aserto de que no eran iguales los casos planteados en 1858 y en 1861. ¿Se hallaban en juego los arrestos bélicos del héroe de Los Castillejos? ¿Soñaba él con reproducir en México las hazañas de Marruecos? ¿Se había olvidado de sus sentenciosas palabras en el Senado? ¿Se habían sobrepuesto los extravíos de la opinión pública española a su criterio independiente? Sólo los acontecimientos por venir podían contestar categóricamente estas interrogaciones.

En Madrid se conocía la actividad desplegada por Serrano para conducir las armas españolas a México. El gabinete de O'Donnell, al resolver favorablemente la petición de Prim, se apresuró a comunicarse con el capitán general de Cuba, fundamentalmente con el deseo de entrar en explicaciones satisfactorias para Serrano. Una opinión de éste, la de que Cuba era el centro de acción de la política española en América, sirvió para endulzar la noticia de que él debía quedarse en La Habana. El ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes, dirigió a Serrano, el 18 de noviembre de 1861, la real orden así redactada:

El coronel comandante del cuerpo de Estado Mayor D. Joaquín Llanera me ha entregado el despacho de V. E. N.º 48, de 16 de octubre último, en el cual, al acusar el recibo de las reales órdenes en que se anunciaba á V. E. la decision del Gobierno de S. M. de exigir del de la República Mexicana satisfaccion completa de los muchos agravios que nos ha inferido, manifiesta que sin descanso se estaban haciendo los preparativos necesarios para llevar á efecto la proyectada espedicion.

Ya habrán llegado á manos de V. E. las comunicaciones poste-

rios que le he dirigido participandole que los gobiernos de España, Francia é Inglaterra, que se encuentran en situacion semejante respecto al de México por las violencias que ha cometido con los súbditos de las tres naciones, se han puesto de acuerdo y han firmado un tratado en Londres en 31 de octubre para unir sus fuerzas de mar y tierra y pedir al mismo tiempo la reparacion debida por los perjuicios causados.

Enterado V. E. de la existencia de este convenio, habrá suspendido la presentacion á Juarez del ultimatum de las reclamaciones del Gobierno de S. M., fijandole un corto plazo para que lo acepte, pues, segun lo estipulado, debe preceder á este paso la ocupacion por las tropas aliadas de los puertos y fuertes del litoral mexicano.

Guiado como siempre por motivos de verdadero patriotismo y por el deseo de servir á la Reina y al país, ha interpretado V. E. con prudencia y acierto las intenciones del gobierno de S. M. pensando permanecer en la isla de Cuba en vez de dirigir personalmente la espedicion que á México se envia.

Sensible ha sido para el Gobierno de la Reina no confiar á V. E. en esta ocasion el mando de las tropas españolas que han de llevar á aquella República nuestro glorioso pabellon, pues V. E. tiene dadas repetidas muestras de las altas calidades militares y políticas que para esta empresa se exigen. Pero, como V. E. indica oportunamente, el centro de accion de la política española en América está en las actuales circunstancias, más que en otras, en esa isla, y podría traer graves inconvenientes la ausencia de V. E., que tiene ya perfecto conocimiento de todas las cuestiones que se agitan en esos paises y de los propósitos del gobierno de la Reina en cada una de ellas. Además, la verdadera base de operaciones de las tropas espedicionarias estará necesariamente en La Habana, y es preciso que una autoridad superior de las condiciones de V. E. pueda atender con acierto á las exigencias y á las eventualidades de la campaña.

Estas razones que sucintamente indico á V. E. han movido al Gobierno de S. M. á resolver que V. E. continúe al frente de la isla de Cuba, cuyo mando desempeña con tanto celo y acierto.

A consecuencia de esta determinacion, la Reina, N^a S^a, se ha servido nombrar al Excmo. Sr. General Marqués de los Castillejos jefe de las fuerzas que han de desembarcar en las costas de México. S. E. saldrá de Alicante con su Estado Mayor el dia 23, y á su paso por La Habana manifestará á V. E. las instrucciones que se le han dado y se pondrá de acuerdo con V. E. sobre los medios de llevar á efecto, en la parte que le corresponde, la espedicion encargada de alcanzar la aceptación de nuestras justas reclamaciones.

El nombramiento recaído en Prim no fué del agrado de Serrano, que no era su amigo. En la cuestión de México procedía Serrano con prisa inusitada. El conocimiento que tenía de la existencia del tratado con Londres en los días en que ultimaba la expedición de Gasset y Gutiérrez de Rubalcava no lo detuvo. Lo prudente habría sido aguardar nuevas instrucciones de Madrid, concordantes con aquel pacto internacional. Además, su ambición de hombre de armas seguía haciéndole considerar con placer la probabilidad de marchar él, llegada la oportunidad, a ponerse al frente de las tropas españolas invasoras del territorio mexicano. ¿Cómo no iba a sentirse defraudado por la designación de Prim para dirigir las fuerzas militares destinadas a México y llevar la representación diplomática de España en cuanto se relacionase con la expedición, en la que cesaba toda ingerencia directa de su parte?

El ministro de Estado comunicó a Prim en un solo documento el doble encargo cometido a su entendimiento y pericia. Trasladó al conocimiento del plenipotenciario, más que del militar, amplias instrucciones. También recogió excelente copia de antecedentes y desarrolló de cierta manera la interpretación del tratado de Londres. Ofreció idea del problema en la nueva fase que había tomado con el nacimiento de la Triple Alianza. Trazó las líneas generales de la conducta que debía observar el representante de España. Expresó las intenciones que animaban al gabinete de Madrid. La real orden de 17 de noviembre de 1861, contentiva de tales explicaciones, quedó concebida en estos términos:

La Reina, Nuestra Señora, que se ha dignado confiar á V. E. el mando de las tropas que se envían á Mexico para obtener reparacion completa de los agravios que nos ha inferido el gobierno de aquella República, ha tenido á bien nombrar ademas á V. E. su representante para las negociaciones que habrán de entablarse á fin de obtener por medio de un tratado el reconocimiento de nuestros justos derechos. Debo por lo mismo poner en conocimiento de V. E. las circunstan-

cias con que ha recurrido España al empleo de medidas coercitivas, y las condiciones cuyo cumplimiento exige el Gobierno de S. M. antes de reanudar las interrumpidas relaciones con el de México.

El Gobierno de la Reina, que no podía consentir, por más tiempo, la falta de cumplimiento de estipulaciones solemnes y las continuas violencias cometidas con súbditos españoles, tenía resuelto enviar á aquella República fuerzas de mar y tierra á alcanzar con las armas la satisfaccion que se le había negado, cuando amistosamente se pedía, y de un momento á otro debían salir de La Habana buques de guerra, con tropas de desembarco, destinados á apoyar nuestras reclamaciones. Pero en la misma situacion que España se encontraban Francia é Inglaterra, y se creyó conveniente combinar la accion de las tres potencias, que, habiendo sufrido iguales ofensas, tenían derecho á las mismas reparaciones. Con este objeto se ha firmado por las tres Potencias en Londres el 31 de octubre un Convenio, que en copia tengo la honra de pasar adjunto á manos de V. E.

En él verá V. E. que, renunciando á toda adquisicion de territorio en prueba de su desinterés, y comprometiéndose á no intervenir en los asuntos interiores de aquel pais, á quien se deja en entera libertad de elegir la forma de gobierno que le convenga, España, Francia é Inglaterra se proponen concertar sus esfuerzos únicamente para dar á sus súbditos respectivos la proteccion que necesitan contra las arbitrariedades de las autoridades mexicanas, obligandolas á que respeten los compromisos internacionales contraidos.

Según el artº 1º del Convenio, las fuerzas aliadas ocuparán, desde luego, los puertos y fuertes del litoral de la República. En esta operacion, como en las demás, procederán siempre de acuerdo los géfes nombrados por los tres Gobiernos. Sobre este punto y en todo lo relativo á la parte militar, el Sr. Ministro de la Guerra dará á V. E. las instrucciones necesarias, y le manifestará los medios que pone á su disposición para llevar la empresa á término pronto y feliz.

Las noticias que últimamente se han recibido de México de haber dado orden Juarez para desartillar el castillo de San Juan de Ulua y la plaza de Veracruz parecen indicios de no querer oponerse al desembarco de las tropas espedicionarias, sin duda con el propósito de llevar la guerra al interior del país. Aun siendo esto cierto, el éxito de la campaña, aplazandose por corto tiempo, no variaría, pues las escuadras aliadas llevarán fuerzas suficientes para todas las operaciones que exija el fin de la espedicion, cualquiera que sea el puerto donde hayan de ejecutarse.

V. E. observará que el artº 1º prevee todas las eventualidades que puedan ocurrir despues que las fuerzas aliadas ocupen los puertos

de la costa de México. Si la seguridad de los nacionales de las tres Potencias estuviese amenazada, si llegasen á cometerse con ellos nuevos atentados y violencias, no sería posible permanecer en la inacción. Acudir á socorrerlos, y á reprimir el desenfreno de las pasiones y de la barbarie, sería no solamente un deber, sino también una necesidad indeclinable. Si por largo tiempo se han tolerado los excesos de que el suelo mexicano ha sido teatro, será imposible consentirlo un solo día después que las fuerzas de tres naciones poderosas lleguen á los puntos adonde van destinadas precisamente para hacer respetar sus derechos y los principios tutelares de todos los pueblos, demostrando de una manera solemne que no se violan impunemente por largo tiempo.

Podría suceder también que el Gobierno insensato que manda en México opusiera una resistencia pasiva á la acción colectiva de las tres naciones, y que retirando sus fuerzas al interior dejara que el clima y todos los inconvenientes que acompañan á expediciones emprendidas á larga distancia, diezmaran las tropas, y prolongasen de un modo indefinido la terminación de tan importante empresa. En este caso habría que buscar al Gobierno allí donde residiese, cualquiera que fuere el punto, para imponerle una ley más severa que la que habría de alcanzarle si desde luego reconociera la justicia de las reclamaciones de los tres Gobiernos, y cediese á un sentimiento de honor, de rectitud y de prudencia que tal vez no se habrá estinguido por completo en su ánimo.

De todos modos, la unión y perfecta inteligencia con los jefes de las fuerzas amigas son condiciones indispensables para evitar todo género de conflictos, y llegar rápidamente á la realización de todas las miras concebidas.

No es improbable que, ocupados los puertos, el Gobierno mexicano, viéndose privado de las aduanas, cuyo producto es el principal y casi el único recurso con que cuenta, se preste, desde un principio, á acceder á las legítimas demandas de las tres Potencias.

Cuando este caso llegue, deberá V. E. formular las del Gobierno de S. M. con arreglo a la comunicación que en 11 de setiembre último dirigi al Excmo. Señor Conde de San Antonio, Gobernador Capitán General de la isla de Cuba, y que en copia hallará V. E. adjunta á este despacho. En ella se enumeran los justos desagrazos que se nos deben, y que han de darse antes de firmar la paz; y según verá V. E. son:

1°—Una satisfacción pública y solemne por la violenta espulsión del Embajador de S. M. la Reina, dispuesta por el Gobierno mexicano, que ha confesado su exceso antes de ahora, y ha prometido darla cual

corresponde á la naturaleza de la ofensa. Esta condicion se ha de cumplir en los términos espresados en la citada comunicacion.

2º—El exacto cumplimiento del Tratado firmado en Paris en 26 de setiembre de 1859 por los señores Mon y Almonte que comprende la fiel egecucion del Tratado de 12 de noviembre de 1853 para el pago de los créditos españoles, indebidamente suspendido por el Gobierno mexicano.

V. E. advertirá que en las instrucciones comunicadas al señor Capitan General de la isla de Cuba, se expresa terminantemente la necesidad de que se pague á los españoles acreedores de México incluidos en el convenio de 1853, los réditos vencidos desde que violenta é inconsideradamente se suspendió el pago estipulado. No es facil conocer á cuanto ascienden sin una liquidacion que demanda detenimiento para no incurrir en errores involuntarios, pero puede calcularse que no bajará de diez millones de reales, y por esa razon se fija esta suma, en el concepto de hacerse efectiva antes de firmar cualquiera convenio. Acordada ahora la intervencion de las aduanas, y la distribucion de sus productos entre los acreedores de las tres naciones, V. E. deberá procurar que se destine una cantidad determinada del producto mismo al pago de los créditos atrasados, hasta que se llegue á establecer la nivelacion indispensable y justa entre todos los tenedores de créditos.

El abono de indemnizacion á los españoles, á quienes corresponda, por los daños que se les hayan irrogado á consecuencia de los crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuaque, y en el mineral de San Dimas, es una condicion esencial que exigen á la vez el honor y el interés de España. Posteriormente se han cometido nuevas tropelías y vejaciones contra los súbditos de S. M., y V. E., en virtud de los documentos que presenten los interesados para justificarlas, pedirá las indemnizaciones debidas por todas ellas, y el castigo egemplar de los culpables y de las autoridades, que, pudiendo, no procuraron impedir las.

3º—El pago del valor de la barca *Concepcion*, apresada por un buque del Gobierno de Juarez, retenida algun tiempo en Veracruz y vendida despues, á pesar de nuestras reclamaciones para su devolucion.

Estas son las condiciones que V. E. presentará para firmar la paz y sin su aceptacion completa, por parte del Gobierno de la República, no será posible suspender las hostilidades.

Las Potencias aliadas, que se han propuesto el más perfecto acuerdo en su accion respecto á México, no solo han querido que todas las operaciones de la guerra se efectuen á nombre de las tres sin atender á la nacionalidad de las tropas que las llevan á cabo, sino que han

convenido en nombrar tres Comisarios que formen una comision con plenos poderes para resolver las cuestiones que se susciten acerca del empleo y distribucion, segun los derechos respectivos, de las cantidades que se recauden en México, ya provengan del cobro de los derechos de aduanas que se hará en nombre de las tres Potencias bajo la inspeccion de delegados designados al efecto, ya de las sumas que pueda entregar el mismo Gobierno mexicano.

V. E. representará á la Reina, Nuestra Señora, en esta comision, de la cual formarán parte, por S. M. el Emperador Napoleon. su Ministro en México, Mr. Dubois de Saligny, y por S. M. Británica, su Ministro en aquella capital, Sr. Charles Wyke.

El gobierno francés ha conferido tambien el carácter de plenipotenciario para firmar los convenios en que pueda intervenir, al Contra-Almirante Jurien de la Gravière, gefe de las fuerzas espedicionarias francesas, y es probable que el Gobierno inglés dé igual rango al Almirante que mande la escuadra inglesa.

Si el Gobierno de los Estados-Unidos manifestase su adhesion al Convenio de 31 de octubre, segun se estipula en el artículo 4º, el Ministro de S. M. en Washington dará conocimiento á V. E. del agente diplomático que designe para la comision y para las negociaciones ulteriores.

He manifestado anteriormente á V. E. que las Potencias aliadas se abstendrán de intervenir en los asuntos interiores de México y dejarán á sus habitantes en completa libertad de elegir la forma de Gobierno que tengan por conveniente; pero, aun proponiéndose permanecer apartadas de las luchas de los partidos y de los intereses diversos que allí se agitan, no ocultan su sincero y ardiente deseo de ver terminada la lucha sangrienta, fratricida y sin tregua que hace tantos años diezma la poblacion de aquel desdichado suelo y devora todos los elementos de su prosperidad, y de que se establezca un poder fuerte, legal é ilustrado con voluntad bastante, y medios suficientes para restablecer y conservar el orden interior, organizar la administracion, dar proteccion á los súbditos estrangeros y garantías de su buena fe en la observancia de los tratados para que los Gobiernos con quienes se han ajustado no se vean con frecuencia en la necesidad de recurrir, para exigir su cumplimiento, á medidas costosas y siempre desagradables. España particularmente, por afecto de raza, por razones de política y por motivos de conveniencia recíproca, tendría singular complacencia en que se consolidase en México un gobierno robusto y duradero.

Puede suceder que la presencia de las fuerzas aliadas infunda aliento á las gentes sensatas de la República, que, agenas á sus fre-

cuentas revoluciones, fatigadas de su frecuencia y víctimas de sus excesos, intenten acabar con ellas y consolidar un gobierno que sea la verdadera expresion de las necesidades del pais, y ponga término á tanto desórden. Sería, sobre injusto, cruel, contrariarles en tan patriótica empresa. El ejército español ha llevado siempre adonde quiera que ha ido los principios civilizadores que han servido para la organizacion de las sociedades, y á su nombre todo poder legítimamente constituido ha tenido la fuerza suficiente para llenar los fines de su creacion.

La influencia de la gran mision que V. E. tiene que desempeñar debe ser puramente moral en todo lo que se relacione con el gobierno interior del pueblo mexicano. La Reina, Nuestra Señora, lo ha dicho en el discurso dirigido á la representacion nacional. Nosotros dimos la existencia de la civilizacion al Gran Continente Americano, y cuando México es víctima de profundas y prolongadas discordias, y está privado de toda apariencia de gobierno, España alcanzaria una nueva gloria si contribuyese á dar prendas de seguridad, de independencia, de órden y de libertad á sus pueblos.

V. E. juzgará con absoluta imparcialidad de los acontecimientos que se desenvolverán á su vista.

La representacion de que S. M. se ha dignado investirle tiene el doble caracter de militar y de política. En el primer concepto solo deben causarse á México los males inevitables, pero momentaneos, que lleva consigo la ocupacion armada de cualquiera punto de un estado. En el segundo, sosteniendo las reclamaciones que deben formularse y haciendolas aceptar, debe usarse con todas las personas influyentes del pais, y con cuantos quieran trabajar para el establecimiento de un gobierno solido y acomodado á las necesidades y creencias del pueblo mexicano, todos los miramientos que las grandes potencias le deben por sus inmensas desgracias, todo el interés que no puede menos de continuar profesandole la nacion española. Desplegar en aquel suelo su glorioso estandarte como bandera de conciliacion despues de cuarenta años transcurridos desde que cesó de dominar en él, será un hecho providencial y altamente honroso para España, cuyos hijos no irán animados de resentimiento alguno por sucesos que mas que dañosos para su poder y prosperidad fueron funestos para el pueblo mexicano, mal preparado todavía para el goze de la independencia y de los beneficios de la libertad política.

V. E., penetrado de esta idea y sentimientos, no se apartará seguramente de la conducta que le trazo. En todas sus resoluciones, en todos sus actos procurará conservar la mejor inteligencia, y la más perfecta armonia con los gefes de las fuerzas amigas.

Todo debe hacerse de comun acuerdo, y sin éste, más que ventajas podrían recelarse conflictos de una expedición que escita vivamente la atención de la Europa y que puede servir de principio y base para proporcionar á todos los pueblos del continente americano la tranquilidad en el interior, y en el exterior el respeto de todas las naciones civilizadas que miran hoy con dolor ó compasión la deplorable situación á que se encuentran condenados.

La Triple Alianza tuvo objetivos conocidos y ocultos o disimulados. Surgió para amparar derechos e intereses de súbditos de las monarquías que la integraron. Eso quisieron hacer ver las altas partes concertadas cuando declararon que la finalidad del tratado de Londres era la de exigir de las autoridades de México protección completa para las personas y bienes de sus respectivos súbditos. Para ello se circunscribirían a ejecutar las operaciones pertinentes y no buscarían ninguna adquisición de territorio ni ninguna ventaja particular, ni ejercerían en los negocios interiores de la República influencia alguna menoscabadora del derecho de los mexicanos a escoger y adoptar libremente la forma de su gobierno. Pero hubo que leer entre líneas las segundas intenciones que inspiraban a parte de los políticos europeos mezclados en el conflicto internacional de que México era teatro.

Las instrucciones comunicadas por Calderón Collantes a Prim enfocaron el sector diplomático de la doble función encomendada al máximo representante de España en México. En ellas quedaron consignadas expresiones graves. Se llamó barbarie al estado político y social de México. Se consagró el derecho a invadir y sojuzgar a una nación en la ejecución de resoluciones adoptadas por pueblos extraños para hacer efectivos créditos de que eran acreedores sus súbditos: grosera forma de imperialismo que ya constituía escuela. Se habló de la necesidad de favorecer en México el advenimiento de un poder fuerte, legal e ilustrado, con potencias suficientes para preservar el orden interno, organizar la administración y deparar protección y garantías a los extranjeros. ¿Era posible adentrarse

en esas fases de la cuestión sin faltar el respeto debido a la soberanía de la República?

En el caso de México pretendió encontrar la diplomacia europea los elementos necesarios para realizar un ensayo aprovechable en el resto de la América latina. ¿No expresó Calderón Collantes a Prim que la acción de la Triple Alianza en México podía servir de principio y base para proporcionar a todos los pueblos del Continente la tranquilidad en el interior y el respeto en el exterior? El dolor y la compasión con que en Europa se observaba la situación de los pueblos americanos podían derivar hacia un sistema de intervenciones y abusos mucho peor que las calamidades inherentes al período de ensayos en que se hallaban los pueblos del mundo de Colón.

IV

EXPEDICIÓN DE PRIM

El 23 de diciembre de 1861 llegó Prim a La Habana, que lo acogió con alborozo. En Palacio saludó a Serrano, quien lo recibió con oficial cordialidad. De continuo se vió agasajado: arcos triunfales, visitas de funcionarios y personajes de la sociedad habanera, comidas, serenatas, espectáculos teatrales, iluminaciones de calles y paseos y obsequios costosos. En el fondo de todo aquello observó que los homenajes a él rendidos estaban en gran parte dictados por sueños e inclinaciones de reconquista.

La noche del 27 de diciembre subió de punto el entusiasmo de quienes veían con placer la acción de España en México. Deparó razón para tanto la noticia de la ocupación de Veracruz y del castillo de San Juan de Ulúa por las tropas hispánicas salidas de La Habana casi un mes atrás. En Palacio se estaba celebrando un banquete en honor de Prim. Entre Serrano y él, con motivo de tal nueva, se cruzaron brindis lisonjeros, inspirados, más que por sus

convicciones, por la cortesía natural en varones de su educación, rango y posición oficial. Prim atribuyó el avance alcanzado a las disposiciones dictadas por el capitán general de Cuba. Serrano auguró resonante victoria a las armas aliadas en un empeño que tanto concordaba con sus pensamientos e inclinaciones.

Prim necesitó en La Habana dedicar atención preferente a la próxima salida para Veracruz, ya en combinación con las escuadras británica y francesa. Por otra parte, en Cuba le salieron al paso las intenciones torcidas de algunos mexicanos. A requerimiento de ellos, "celebró importantes conferencias con el padre Villalobos y con el doctor D. Francisco Javier Miranda y Morphy, conocido también por el padre Miranda, en las cuales, manifestando Prim que estaba decidido a tratar con el gobierno de Juárez",³ demostró que su conducta se ajustaría a propósitos que disgustaron a sus colocutores. El conocimiento propio de los problemas fundamentales de México le permitía desechar asesoramientos cuya estolidez era evidente.

Los buques españoles destinados a la expedición fueron el *Francisco de Asís*, el *San Quintín* y el *Ulloa*. En el *Francisco de Asís* embarcó Prim. En la travesía hacia Veracruz se anticipó la escuadra británica. Los bajeles hispánicos y los franceses zarparon de La Habana el 2 de enero de 1862. Tomaron el rumbo de México. Navegaron en conserva. En los días 6, 7 y 8 de enero fondearon en Veracruz las naves de las naciones aliadas. Prim bajó a tierra el 8 de enero. Una muchedumbre compacta lo rodeó. Las tropas españolas que allí lo aguardaban lo vitorearon. Se encaminó a caballo a su alojamiento. Declaró que los ejércitos europeos estaban en México a fin de exigir satisfacciones por agravios pasados y garantías para el porvenir, no con designios conquistadores.

La cuestión de México hizo concebir dos soluciones a

³ JUSTO ZARAGOZA, *Las insurrecciones en Cuba*, Madrid, 1873, t. II, pp. 87-88.

los aliados al situarse sobre el terreno: el reconocimiento del gobierno presidido por Benito Juárez y el proyecto de establecer en este suelo americano una monarquía. Naturalmente, ambas soluciones se repelían. De la fortuna de la primera dependía en mucho la de la segunda, sin duda la más grave, por sus complicaciones. ¿Imperaría unanimidad entre los pareceres de los plenipotenciarios? Había fuertes indicios de lo contrario. Los ejércitos europeos realizaban operaciones y se internaban en el país, a veces en circunstancias amenazadoras para la paz material que existía aún, pero lo fundamental se hallaba en la política que discutían los representantes de España, Francia y la Gran Bretaña. La posición del de España era preponderante, merced a la energía de su carácter, el alcance de su previsión y la firmeza sin ausencia de templanza con que procedía.

Los plenipotenciarios de la Triple Alianza optaron por comunicarse con el gobierno constituido en México, y enviaron una nota colectiva al presidente Benito Juárez. En Europa se recibió la noticia de este paso con disgusto. El gabinete imperial acentuó los signos de desagrado, porque consideró que se postergaba la sustanciación de las reclamaciones en la forma indicada al iniciarse el cumplimiento del tratado de Londres. La inquietud así surgida quedó reflejada en el despacho dirigido por Calderón Collantes al encargado de negocios de España en París en 26 de febrero de 1862, despacho concebido en los siguientes términos:

En general, todas estas apreciaciones estan de acuerdo con las ideas anteriormente manifestadas por el Gobierno de la Reina, pero, aun cuando éste haya sentido, segun dije á V. E. en mi despacho telegrafico de 18 de este mes, que no se hubiesen presentado las reclamaciones, la censura á que pueda dar lugar este proceder no alcanza directamente al Plenipotenciario de la Reina, que se ha visto en una gran perplegidad, creada por las observaciones del Representante de la Gran Bretaña y por la aquiescencia del Plenipotenciario francés á la suspension de las reclamaciones. Estas deben presentarse y, cualquiera

que sea su naturaleza, los Plenipotenciarios no están autorizados para examinar y menos decidir si son exageradas ó no. Por el Convenio de 31 de octubre las tres potencias se comprometieron á sostener las reclamaciones que respectivamente formularan, y el Gobierno de la Reina no se apartará de este compromiso.

Todas las demas observaciones que sugiera la determinación de los Plenipotenciarios se han manifestado ya al Sor. Conde de Reus, y es seguro que, atendidas su lealtad é inteligencia, no se apartará de la senda que el Gobierno de S. M. le ha trazado ni contemporizará de modo alguno con el Gobierno de Juárez, cuyos actos le han hecho objeto de la animadversion universal. Pedirle que constituya un nuevo Gobierno que dé garantías á las propiedades y personas de los extranjeros y entrar en discusion con él acerca de las condiciones que deba tener aquél para llenar tan importante objeto, es perder un tiempo que debe aprovecharse para no prolongar la expedicion y hacerla tal vez infructuosa en sus principales fines.

El Gobierno de la Reina ha dicho repetidas veces que si la presencia de las fuerzas combinadas produce el resultado de alentar á todos los hombres prudentes y medianamente acomodados para que contribuyan á crear un gobierno sólido, se felicitará de ello, pero que éste es el límite hasta donde puede llegar la accion de los tres Gobiernos para alejar toda sospecha de que pretenden influir activa y directamente en los negocios interiores de México.

En la actitud del gabinete de Madrid hubo reafirmación de las instrucciones dadas a Prim al salir de España. Pareció que España compartía con Francia el desagrado producido por la nota colectiva que los plenipotenciarios habían dirigido a Juárez. Fué categórica la aclaración de que los legados de la Triple Alianza estaban obligados a presentar las reclamaciones contra la República Mexicana y que carecían de facultades para examinarlas y decidir si eran exageradas o no. España, según su ministro de Estado, no se apartaría del compromiso contraído con la Gran Bretaña y Francia.

Pero de Madrid también partieron palabras que concordaban con la posición de Prim. Revistió importancia extraordinaria que Calderón Collantes dijese al representante de España en París hasta dónde estaba dispuesto a llegar en México el gobierno de Isabel II. Este deseaba

que en la República se produjese una reacción hacia la creación de uno sólido, con garantías para las personas y los intereses extranjeros. Mas de ahí no podían pasar las potencias integrantes de la Triple Alianza. ¿Coincidían las intenciones de Napoleón III con las de los consejeros y voceros de Isabel II? El Emperador tenía dadas señales de su inclinación a establecer en México una monarquía y coronar a un príncipe europeo. En cambio, el jefe de la expedición hispánica se hallaba dispuesto a respetar la situación política presidida por Juárez y a entenderse con ella. Los límites fijados por Madrid a la acción de los invasores se aproximaban mucho más a los propósitos de Prim que a los de Bonaparte.

V

PRELIMINARES DE LA SOLEDAD

En la segunda quincena de febrero de 1862 el plenipotenciario español acordó con sus colegas iniciar conferencias con Manuel Doblado, mandatario de Juárez. El gobierno existente en México se creía con elementos suficientes para pacificar al país y consolidar la administración y se declaraba deseoso de satisfacer las reclamaciones extranjeras. Prim estimó que no había derecho para rechazar a este gobierno y menos para prestar auxilio moral o material a quienes constituían el partido que le era contrario. En tamaña convicción se abroqueló para convenir los llamados preliminares de La Soledad, firmados el 19 de febrero de 1862 por Doblado y los ministros de la Triple Alianza. Juárez los aprobó en uso de las amplias facultades de que se hallaba investido. Lo esencial de los preliminares de La Soledad era lo siguiente:

1. Los plenipotenciarios extranjeros, aceptando manifestaciones del gobierno constitucional que regía la Re-

pública relativas a su solidez, entraban desde luego en el terreno de los tratados para formalizar las reclamaciones que les habían sido encomendadas.

2. Habiendo protestado los aliados de que nada intentaban contra la independencia, soberanía e integridad del territorio de la República, se abrirían las negociaciones en la ciudad de Orizaba, adonde concurrirían los tres comisarios y dos de los ministros del gobierno mexicano, salvo el caso de que se conviniese en nombrar delegados por ambas partes.

3. Durante las negociaciones las fuerzas de las potencias aliadas ocuparían las poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán.

4. En el evento de que se rompiesen las negociaciones, las fuerzas de los aliados desalojarían las poblaciones designadas y regresarían a colocarse en la línea situada delante de las fortificaciones con rumbo a Veracruz, en Paso Ancho por el camino de Córdoba y en Paso de Ovejas por el de Jalapa, como puntos extremos principales.

5. Si llegaba el caso de romperse las negociaciones y retirarse las tropas aliadas de la línea indicada, los hospitales de éstas quedarían bajo la salvaguardia de la República.

6. El día en que los ejércitos aliados emprendiesen su marcha, para ocupar Córdoba, Orizaba y Tehuacán, se enarbolaría el pabellón mexicano en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa.⁴

¿Cómo fueron apreciadas en La Habana las gestiones de Prim reflejadas en los preliminares de La Soledad? El supremo agente de España en Cuba no compartió el criterio que había presidido aquella negociación. Prim envió

⁴ El texto de los preliminares de La Soledad puede verse en GENARO ESTRADA, *Don Juan Prim y su gestión diplomática en México*, pp. 97-98. He extractado su contenido por las referencias que a ellos hacen documentos que doy a conocer en seguida.

a Serrano los antecedentes y las conclusiones del asunto, a fin de que los remitiese al presidente del Consejo de Ministros. Al evacuar este trámite, el capitán general de Cuba manifestó sin ambages su disentimiento acerca de lo pactado. Con referencia a los preliminares de La Soledad, en pliego reservado de 28 de febrero de 1862, escribió Serrano a O'Donnell:

Me he enterado de su contenido con toda la escrupulosa atención que su importancia merece; y si bien no tengo en estas cuestiones una intervencion directa e inmediata, no extrañará V. E., habida cuenta de la situacion en que me encuentro y del conocimiento anterior que tomé en el asunto, me creo obligado á manifestarle franca y lealmente el juicio que formo del compromiso contraido, del aspecto inesperado que presta á los acontecimientos y de las consecuencias que de él pueden quizá surgir.

Al comenzar las observaciones en que me propongo entrar, no me cansaré de reiterar las protestas, tantas veces hechas, de que reconozco en el Gral. Prim dotes y cualidades altísimas, por manera que nada de cuanto se diga acerca de la cuestion en su fondo debe llegar en lo mas mínimo á su persona. Quizá sus miras tengan una trascendencia que yo no alcance; quizá lleve las cosas, por el camino que ha emprendido, al feliz término que el Gobierno desea; pero el no estar yo de acuerdo con la marcha comenzada y la estrañeza que me causa la conducta recientemente observada por los Plenipotenciarios, debe consistir sin duda en que, por los datos y antecedentes con que contaba, la cuestion está hoy muy distante del punto de su partida y poco en armonia con las intenciones que parecian abrigar los Gobiernos europeos firmantes del tratado de 31 de Oebre.

El pensamiento del convenio fué ciertamente exigir satisfacciones y reparaciones de los agravios inferidos á las tres potencias; pero en el ánimo de éstas entró tambien el de acabar con la anarquía que de 40 años á esta parte devora á la República Mexicana y establecer en ella un órden de cosas permanente y capaz de asegurar á la Europa misma el cumplimiento de los tratados hechos ó que pudiese hacer en lo sucesivo con aquel Gobierno. Esta idea fué la predominante en las negociaciones que precedieron al tratado; en ella abundaron los tres Gobiernos, y como si todo lo conocido hasta aquí no fuese bastante para comprobarlo, el Gefe Supremo de la Francia, en el documento oficial mas solemne que se reconoce en los paises modernos, acaba

de significar este mismo deseo, este deliberado propósito, de una manera tan clara como explícita y terminante.

Para que tal proyecto fuese un hecho y para no ponerse en contradicción con el de dejar á los mexicanos en libertad completa de manifestar sus deseos y sus aspiraciones, la conducta de los aliados estaba marcada: presentarse en el territorio de la República, enarbolando, sí, la bandera de la paz y de la conciliación, sin favorecer á ningún partido de una manera ostensible, sin inclinarse tampoco del lado de ninguna fracción, y procurando que todos los partidos legales, que todas las aspiraciones legítimas pudieran espresarse sin obedecer á presion ninguna. Que no se hizo así, justificándolo hasta donde es posible los hechos que tuve el honor de manifestar á V. E. en mi comunicacion de 19 del actual, que por duplicado acompaño tambien en este correo: que, lejos de cejar en el propósito al parecer contrario, se ha continuado en él, llevándole hasta sus últimas consecuencias, se demuestra de una manera concluyente en el convenio firmado en La Soledad con fecha 19 de este mismo mes. La lectura detenida de ese documento convencerá á V. E. de lo muy difícil que ha de ser hacer entrar en razon á un Gobierno al cual se le reconoce una influencia, una preponderancia tal, que no se duda en admitir su gratitud por el auxilio benéfico que para constituir el pais se le ofrecia y que rechaza abiertamente con pleno convencimiento de los firmantes del convenio; verá V. E. que, como si nada se hubiese dicho ni tratado hasta hoy, se abren nuevas negociaciones en un tono y en una forma como podria hacerse con el más fuerte, el mas estable y el mejor constituido de los gobiernos; verá V. E. que las fuerzas interventoras, viniendo á confesar que no podían sostenerse por cuestion de salubridad en los puntos hasta ahora ocupados, se internan bajo la fe del Gobierno mexicano, comprometiéndose á retirarse á sus antiguas posiciones el día que las hostilidades se rompan: verá también V. E. que se adquiere el compromiso de enarbolar el pabellon mexicano al lado del de las potencias interventoras: y verá V. E., en fin, aunque no espresado en el convenio, dispuesto por el Sor. Comandte. Gral. de las fuerzas, no admitir nuevos refuerzos, pidiendo por el contrario que se detengan los que ya estaban proximos á salir, hecho tanto mas notable cuanto que el Gobierno frances, segun las ultimas noticias, ha embarcado ya con direccion á México nuevas tropas y el Gobierno de S. M. se ocupa tambien en aumentar su contingente.

El digno Gral. Prim, con la generosidad que le distingue, explica estos hechos y estas concesiones de una manera que parece satisfactoria, pero sin pensar tal vez que los impulsos de su noble ánimo pueden engañarle y colocar á la intervencion en una situacion precaria

y difícil. El mismo confiesa que el Gral. Doblado le ha hecho entender la difícil posición en que el Gobierno se encuentra bajo la presión de los exaltados; él mismo dice que los partidos conservadores no han dado hasta ahora muestra ninguna de existencia política; él mismo admite que los partidarios de la monarquía en México son insignificantes y nulos; y deduce de todos estos hechos, como una consecuencia natural y legítima, que la única conducta posible es la de entenderse con el partido dominante, que encierra en sí los elementos suficientes de existencia y de acción.

En vista de estos razonamientos hay que convenir en que ó todo lo que se ha dicho hasta aquí, escrito ó pensado acerca de México carecía absolutamente de fundamento y en tal caso los propósitos de Europa son inútiles, ó que los Plenipotenciarios hacen apreciaciones equivocadas y que su conducta no está en armonía con el pensamiento que precedió á su misión. Si Juárez es fuerte, si su Gobierno es enérgico y verdaderamente nacional, si los partidos conservadores no existen, si la situación actual reúne todas las condiciones necesarias de regeneración y vida que se deducen del preámbulo consentido por los Plenipotenciarios, la Europa estaba en un error y no procede otra cosa que exigir las satisfacciones y las reparaciones sin pensar en la situación política ulterior de la República. Si, por el contrario, los Plenipotenciarios con el mejor deseo ven lo que no existe y realmente México sufre el predominio de una fracción que tiene ahogados los partidos conservadores, cegadas las fuentes de la riqueza, vulneradas las creencias y arrojado todo lo que no es personalmente suyo, ellos son los equivocados y su conducta puede tal vez ó comprometer á la Europa ó dejar á la República en la misma desastrosa situación en que aquélla la creía. Este es un dilema de que en mi juicio no puede salirse y cuya solución corresponde á los tres Gobiernos comprometidos en la intervención.

Pero no es esto todo, Excmo. Sor.; la cuestión tiene otro aspecto que no debe perderse de vista y que puede influir grandemente en la situación difícil á que se reduzcan los Gobiernos interventores. Como V. E. habrá visto en los despachos que recientemente ha dirigido al Sr. Ministro de Estado el Representante de S. M. C. en Washington, las negociaciones siguen entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de México para garantir á las potencias europeas el pago de las cantidades que exigen en concepto de indemnizaciones y reparaciones. Si este tratado se realiza y se realiza en los términos que se supone, esto es, afianzando México al Gobierno federal, como garantía de los anticipos que reciba, tres de sus estados más importantes, las consecuencias inmediatas serán dos: 1^o la absorción de una parte del territorio

de la República por el Gobierno norteamericano; 2^o que, satisfechas y pagadas las reclamaciones todas de los Gobiernos europeos, éstos, que de antemano han renunciado á sus primitivos propósitos en el hecho de haber reconocido en la situación existente la fuerza bastante para gobernar la República, habrán de callar, dándose por contentos y renunciando de todo punto á la influencia á que aspiraban. Esto será un triunfo mas para la doctrina Monroe, que parecía amenazada de muerte, y la influencia europea en América habrá recibido el golpe de gracia.

Para que V. E. no considere exagerada esta apreciacion, basta recordar que el triunfo definitivo de Juárez se debió á la proteccion armada que le prestó el Gobierno de los Estados Unidos; que sin ella los partidos conservadores hubieran ahogado la revolución; que los gefes de ésta han vivido siempre bajo los auspicios de aquel Gobierno, que cuenta sus principales adeptos entre los partidarios mas ardientes de la democracia mexicana; que estos últimos son los que ejercen presion sobre Juárez, segun la confesion de Doblado; y que la conclusion legítima de todos estos hechos es que la generosidad europea dará el triunfo en el interior al partido estremo y en el exterior al Gobierno norteamericano, interesado siempre en que no se consolide gobierno alguno en México, para colocar, sin duda, las cosas en tal situación que llegue á hacerse una necesidad de existencia confundir sus intereses y su vida política con los de la union americana.

Las suspicacias e inconformidades de Serrano encontraron en Madrid mejor resonancia que la serenidad de Prim. La Reina y el Consejo de Ministros deliberaron en torno de las nuevas recibidas. Creían que era obligación de los aliados desarrollar actividades enderezadas a formar el clima moral de que carecía el proyecto de transformar en México el régimen político. El ministro de Estado comunicó a Prim el 22 de marzo de 1862 estas observaciones sobre lo pactado en La Soledad:

Si el gobierno de S. M. deseaba que se observara con el de la Republica Mexicana un sistema de moderacion y de templanza tan amplio y desembarazado como lo permitiesen la naturaleza de los hechos que han producido la accion combinada de las tres potencias y las condiciones propias de ese mismo Gobierno, no creía que fuese necesario llevarlas tan lejos que pudiera hacerse concebir alguna duda entre los mexicanos respecto á la decision con que proseguirían las reclamaciones una vez planteadas.

El Gobierno de S. M. da el valor que realmente tienen á las consideraciones espuestas por V. E. para demostrar la necesidad de todas las gestiones practicadas antes del 20 de febrero último, y de los preliminares concertados con el ministro de Relaciones Exteriores de Juárez, pero todavía considera que algunos de ellos darán lugar en el propio país á interpretaciones que alienten á una resistencia mas obstinada que la que se habría opuesto si desde luego se hubiesen presentado las reclamaciones.

Examinando atentamente los preliminares, se ve que por la 1ª cláusula el Gobierno de D. Benito Juárez adquiere una fuerza moral que no tenía, pues que, dando fe á su palabra de que posee todos los elementos de fuerza y de opinion para conservarse, se entra desde luego en el terreno de los tratados ó de las negociaciones. Esto hubiera podido hacerse omitiendo la manifestacion, y no hubiera llevado consigo los inconvenientes que se presentan al primer golpe de vista.

La 2ª cláusula indica una idea que, ó no se comprende bien, ó no puede realizarse porque los Plenipotenciarios de los tres Gobiernos no pueden delegar las atribuciones que han recibido de los mismos. Ellos unicamente son los que tienen el deber y el derecho de ejercerlas.

La 4ª cláusula ha escitado la desaprobacion mas viva de parte del Gobierno imperial, y el Gobierno de S. M. no lo aprobaría si no pesaran en su ánimo las reflexiones que hace V. E. para justificarla. Realmente no puede conservarse por la fuerza lo que se ha obtenido por un arreglo. La lealtad y el valor de las fuerzas aliadas y el pundonor de los jefes que las mandan se resentirían de semejante idea, pero el Gobierno mexicano hubiera debido dejar á la noble decision de aquellos la adopcion del partido conveniente en el caso de que las negociaciones no hubieran tenido éxito ó, por mejor decir, en el de no aceptarse las reclamaciones de los tres gobiernos amigos.

No hubiera sido grande esta demostración de buena correspondencia cuando tantas pruebas de moderacion y generosidad recibía de los aliados. Será ademas en extremo sensible que en el caso de tener que retirarse las tropas queden los hospitales en poder de los enemigos, aun cuando hayan contraido el solemne compromiso de respetarlos y haya sobrados medios para castigar cualquier acto que contra aquellos se cometa.

La última cláusula ó condicion de los preliminares es la que más difícil esplicacion tiene. La plaza de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa se ocuparon por las tropas españolas en representacion de las tres naciones, no solamente como base y principio de operaciones, sino como prenda y garantía seguras para obligar al Gobierno mexicano á satisfacer las reclamaciones que se le presentaran. Mien-

tras que esto no se realizase, mientras que toda idea ó peligro de rompimiento no hubiese desaparecido, Veracruz y San Juan de Ulúa, abandonados por las tropas mexicanas, no pueden reconocer, no tienen más autoridad, ni más poder que domine sobre ellos que la autoridad y el poder de las fuerzas de las tres naciones amigas. Colocado el pabellon mexicano al lado de las banderas de aquéllas, se habrá dado á entender, suponiendo que se haya realizado el hecho, que tienen una situacion comun, unos mismos intereses é idénticos derechos, y no pudiendo ser otra la significación del suceso, no parece que esté de acuerdo con la realidad de las cosas.

Así es que el Gobierno de S. M. Imperial le ha creído tan grave, que, uniéndole con los otros, ha dictado la resolucion de separar del mando de sus fuerzas al Almirante Jurien de Lagravière.

El Gobierno inglés no ha mirado de la misma manera todos los actos y las resoluciones de los Plenipotenciarios, pero entre aquellos dos Gobiernos y el de S. M. debe mediar necesariamente un acuerdo que determine el curso ulterior de la espedicion combinada. Entre tanto que éste recae, el Gobierno de S. M., seguro de que al recibir V. E. esta comunicacion las negociaciones entabladas habrán tenido un término, y queriendo evitar que haya la menor falta de concierto y de armonía en las resoluciones de los tres Gobiernos, ha resuelto, con la premura estremada del tiempo que ha mediado desde ayer, en que se recibió el correo, hasta las horas en que está próximo á partir, que diga á V. E. que, penetrado bien del espíritu de las instrucciones que por su acuerdo le ha comunicado anteriormente, y del sentido de esta Real orden, proceda con la mayor prontitud y energia, y de conformidad con los plenipotenciarios y gefes de las fuerzas de las otras dos naciones en el caso de que no hayan tenido un resultado completamente satisfactorio las conferencias de Orizaba. V. E. reconoce con razon que, agotados todos los medios imaginables de conciliacion, la necesidad de las hostilidades, cualesquiera que puedan ser sus consecuencias, estará demostrada á la faz del mundo y ante el mismo pueblo mexicano, que no podrá conservar su confianza y su apoyo, dado que actualmente se le otorgue, á un Gobierno que haya desoído la voz de la justicia después de haber desatendido anteriormente los sentimientos que animan y dirigen en todas sus acciones á los Gobiernos civilizados. Llegado este extremo, V. E. podrá contar, sin duda, con la cooperacion actual de todos los hombres honrados; y las tres naciones amigas no solamente alcanzarán la satisfaccion debida á sus numerosos agravios, sino tambien la de haber contribuído con la presencia de sus fuerzas, y sin lastimar, y antes bien favoreciendo, la independencia del pueblo mexicano, á darle un gobierno que ponga tér-

mino á sus prolongados padecimientos, y dé prenda de seguridad á todos los nacionales é intereses extranjeros.

El ministerio de O'Donnell no lograba mantenerse equilibrado frente al caso de México. Un día señalaba claramente los límites de la acción de la Triple Alianza, y se resistía a que España participase en empeños encaminados a forzar un cambio de régimen. Pero otro día mostraba pesadumbre porque los plenipotenciarios de la expedición habían realizado gestiones que significaban respeto al gobierno de Juárez. Todo se inclinaba a indicar que la orientación definitiva de España dependía, más que de acuerdos ministeriales, de las resoluciones del legado hispánico en México.

VI

DOS POLÍTICAS

El deseo de dar participación a los aliados en los asuntos interiores de México se manifestaba sin ambages. Los favorecedores de esta ingerencia tuvieron que repudiar y repudiaron los preliminares de La Soledad. Prim conocía desde antes de abandonar la Península los proyectos de Napoleón III para sustituir en México el régimen republicano por el monárquico y colocar en el nuevo trono al archiduque Maximiliano de Austria. Calderón Collantes le habló de ello y hasta lo instruyó para cuando se planteasen esas cuestiones.

Los representantes de España, Francia y la Gran Bretaña, ya en México, empezaron a tratar en la segunda quincena de enero de 1862 de la forma de gobierno que convenía al país invadido. El legado británico creía que en Londres iba a verse con agrado el establecimiento de una monarquía en México, y advirtió que la Gran Bretaña carecía de candidato. El plenipotenciario francés anduvo más explícito: expuso que Napoleón III prefería la mo-

narquía, que le había ordenado intervenir con la influencia de Francia en la realización de esa iniciativa, que su candidato era Maximiliano de Austria y que, para hacerlo triunfar, pondría el Emperador en juego todos sus medios de acción. Prim expresó que para ellos, voceros de naciones de régimen monárquico, resultaba éste el más aceptable, pero que no estaba bien que tres potencias, luego de declarar a la faz del Mundo que no era su designio al enviar tropas a México imponer a éste determinada forma de gobierno, pretendieran anticiparse a lo que en tal sentido llegase a determinar el pueblo mexicano.

El eco de las divergencias entre los plenipotenciarios de la Triple Alianza aumentó la inquietud de Serrano. Este sintió la necesidad de comunicar sus sobresaltos a alguien que estuviese fuera de Cuba. El 12 de marzo de 1862 escribió una carta reservada al ministro de España en Wáshington. Luego de aludir al convenio de La Soledad y a la ausencia de sucesos notables en México durante los días a la sazón recientes, consignó:

Pero, si tal es la calma en la esfera oficial y pública, ruge entre bastidores una tormenta cuyos efectos me figuro no han de tardar en sentirse. Desde luego los ingleses han dicho, segun me manifiesta el general Prim en carta particular, que consideran rota la Convencion de 31 de octubre con el aumento que de su ejército hace la Francia y han dispuesto reembarcar su escaso contingente sin dejar de él más que dos compañías guarneciendo á San Juan de Ulúa; esto no obstante, el Comodoro y el Plenipotenciario continuan en sus puestos y asistirán á las conferencias. Tal vez este suceso, que hará en Europa todo el ruido que V. puede comprender, no tenga otra razon que la de no querer presentarse los ingleses con fuerza tan escasa como la que contaban despues de las bajas considerables que han sufrido; pero tampoco sería estraño que fuese una especie de protesta contra las pretensiones de Napoleon significadas prematuramente.

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que Inglaterra desconfía de Francia. Prim parece mas inclinado á la primera que á la segunda, si es que no tiene, y me cuesta trabajo creer que las tenga, aspiraciones de otro género que con razon ó sin ella se le atribuyen. Ignoro lo que puede haber dado motivo á estos rumores, pero me los esplico

por la política estraña y decidida proteccion al partido de Juárez que está desenvolviendo, no ya desde que llegó al territorio mexicano, sino desde que puso el pie en esta capital.

La causa principal de la disidencia está, á no dudarlo, en la cuestion de la monarquia y tanto como en ella en la del candidato que la ha de ocupar. Esto recuerda el hecho del que vendió la piel del lobo antes de matarlo. Francia quiere decididamente el trono para el principe Maximiliano de Austria; Inglaterra no desdeña el pensamiento monárquico, pero se encierra en que no debe imponerse á los mexicanos sin espresar su libre y espontanea voluntad; y España, que tampoco miraría con disgusto un trono en aquella region, se adhiere mas al proposito inglés y su representante por lo mismo niega del todo su apoyo al candidato austriaco, suponiendo que esta eleccion lastimaría la dignidad de la raza española, siendo al mismo tiempo un desaire para la dinastía borbonica.

De tan encontrados pareceres puede V. inferir todas las dificultades que pueden presentarse y ellas proceden principalmente, en mi opinion particular, de haber desnaturalizado el verdadero proposito de la intervencion dando alas á un partido á quien debieran habersele cortado y no buscando en los conservadores de México el principal y fuerte apoyo que hubiera sido preciso para crear un Gobierno fuerte y nacional, influir en los ánimos de sus gefes en sentido de la unidad y preparar las cosas de manera que la monarquia hubiese venido como consecuencia natural. Desgraciadamente no se hizo así desde un principio, y para volver hoy á este camino han de pasarse no pequeños trabajos y sostener quizá una guerra inevitable y una ocupación indefinida. Nada diré á V. de las intérpretaciones que se hacen acerca de la conducta de nuestro representante en México: hay quien le supone en inteligencia secreta con Doblado, que á su vez tiene supeditado y como preso á Juárez con las fuerzas regulares que logró organizar en Guanajuato y que hoy tiene guarneciendo la capital: esta inteligencia se traduce como la preparación de convertir al marqués de los Castillejos en el arbitro de los destinos de México, proyectos de que se supone enterados á los representantes francés é inglés y que aumentan como es natural la desconfianza entre los plenipotenciarios. Hay quien ve relacionado con estos hechos un artículo publicado hace algun tiempo en *El Eco de Europa*, periodico de Veracruz, y en el cual se decia "que Grecia y Roma hubieran deificado al Gral. Prim, que en la Edad Media hubiera fundado una dinastía de reyes, que en nuestros tiempos ha resucitado las maravillas de los combates homéricos y que, amante y protector de todos los progresos y de todas las libertades, su nombre sólo debía servir á los mexicanos como garantía de que nunca perde-

rían tales ventajas con la intervencion europea". Haya ó no exactitud en estas interpretaciones, es la verdad que el Plenipotenciario y el Contra-almirante franceses desconfían hasta el punto de haber mandado un comisionado especial al Emperador para darle cuenta detallada de la marcha de los sucesos.

Gabriel García Tassara —dipomático, hombre de letras y amante de Gertrudis Gómez de Avellaneda, de tristes memorias para la gran poetisa— servía con talento el cargo de ministro plenipotenciario de España en Wáshington. A él quiso Serrano hacer partícipe de sus congojas y protestas por el tono que tomaban los asuntos de México con detrimento de los planes imperialistas incubados en la corte de Las Tullerías. Pero Tassara no militaba en el partido que anhelaba erigir incontinenti la monarquía destinada a Maximiliano de Austria. Debió de sumirle en meditaciones la actitud del capitán general de Cuba, a quien no dejó incontestada la carta del 12 de marzo de 1862. Dió Tassara su respuesta a Serrano mediante el envío, el 28 de marzo, de una copia del despacho que cinco semanas atrás, el 21 de febrero, había dirigido al primer secretario de Estado de España:

Según las últimas noticias, la idea de que las Potencias abrigan formalmente el plan de fundar en México una monarquía y de presentar al archiduque Maximiliano de Austria como candidato para el nuevo trono ha cundido mas y más en Europa después de escrita aquella comunicación, y por lo que hace á este país, la correspondencia europea de la prensa de Nueva York, de acuerdo con las noticias particulares y reforzada todavía con el lenguaje de la prensa gubernamental de Paris, ha dado tal fuerza a aquella idea que á la hora presente nadie hay que dude de la existencia de tal proyecto. Supónesele iniciado por la Francia y aceptado por la Inglaterra, pero solo consentido por la España, á la cual, sin embargo, según la *Tribuna de Nueva York*, procura alhagar con la candidatura de un principe de la familia de Carlos V. El plan debería ser no solo inaugurar una serie de nuevas monarquías en la otra América, sino resolver de paso la cuestión de Italia dando á la casa de Austria el trono de México como una especie de compensacion de sus últimas posesiones en aquella península. En Madrid se sabrá mejor que aquí como la cuestion se pre-

senta, y deberá saberse asimismo que, cualesquiera que sean sus fundamentos reales y positivos, todas las circunstancias se reúnen para darle tal carácter de verosimilitud, que en América sobre todo es imposible dejarle de dar alguna importancia.

Apenas se necesita insistir en la manera como ha de ser mirado en este país un proyecto tan esencialmente contrario á todas las ideas, á todos los principios y á todas las ambiciones de este país. En él se ve la desaparición de la famosa doctrina Monroe, que en su acepción mas lata y aun mas vulgar ha llegado á formar parte principal del Evangelio político de esta América. En él se ve la amenaza del sistema republicano en los dos lados del Continente, la erección de un valladar contra este filibusterismo, que aun antes de la formación de estos numerosos ejércitos tenia ya todas las aspiraciones de la verdadera conquista, la desaparición de una presa tan rica como México, que el mundo se ha acostumbrado á mirar como á pocos dedos de la garra del águila norteamericana, y en fin, para colmo de irritación, un insulto tanto mas cruel cuanto que la Europa solo ha aguardado á la primera convulsión de este país para venir á dictar su voluntad en el golfo de México. En el Sur pueden muy bien estar por el pronto algo modificadas estas disposiciones, y á la larga en ambos lados se irán formando partidos que irán transigiendo con ellas, pero tal es el verdadero sentimiento del pueblo de los Estados Unidos y acerca de ello no cabe formarse la mas minima ilusión.

Por mi parte, Exmo. Señor, aunque mirandolo bajo un punto de vista enteramente contrario, es decir, bajo un punto de vista español, diré á V. E. que, en las circunstancias actuales y con las condiciones que se le atribuyen, el plan me parece ofrecer los mas graves inconvenientes.

Que la otra y aun esta América van mas tarde ó mas temprano á la monarquía y que México, el país mas necesitado de gobierno del mundo, es probablemente el destinado á iniciar esa gran revolución, son para mi cosas hace tiempo indudables; pero aun falta saber si México mismo está ya suficientemente preparado para tal transformación; y como quiera que sea grande la fuerza de tres Potencias, una de las cuales ha dejado tan hondas tradiciones en el pueblo que se pretende organizar, yo no sé si á tan largas distancias, con tan diferentes elementos, y tratándose de una población numerosa y de territorios inmensos, seria obra muy facil constituir en México una de esas monarquías, por decirlo así diplomáticas, como la fundada en Bélgica para tener el fiel de la balanza europea, ó, en circunstancias mas semejantes á la de que aquí se trata, la que antes se habia establecido en Grecia para reconstruir una raza y preparar soluciones para el porvenir.

Dirase sin embargo que la empresa vale bien la pena de intentarse; y esto, que podrá ser cierto para la Francia, que tiene hoy la ambicion de presidir á la resolucion de las grandes cuestiones del siglo, no me parece hoy tan claro respecto á la España por la simple razon de no haber recobrado aun ni en America ni en Europa la influencia necesaria para no verse tal vez obligada á ceder el papel principal que le corresponde en este gran drama de la restauracion de su raza.

Dejo á un lado á la Inglaterra, observando sin embargo como cosa muy digna de nota que esta potencia representa desde luego un papel inferior en esta cuestion y que está condenada á oponerse a todas las soluciones.

Desde luego la candidatura al trono de México es una cosa esencial, y por mi parte tengo la conviccion de que hoy no será posible ninguna que sea verdaderamente aceptable á nuestros ojos. La del archiduque Maximiliano, a pesar de sus nobles prendas y de una ascendencia enlazada con nuestras grandes glorias, no puede ser ya mas que una candidatura francesa y hasta personal del Emperador de los franceses, y en este sentido inevitablemente antiespañola por la significacion que tendrá a los ojos del mundo y sobre todo de la otra America. Cualquiera otra candidatura nacida en tales circunstancias adolecerá probablemente del mismo origen, porque, como V. E. sabe, la Francia, nuestra aliada necesaria en algunas grandes cuestiones, cuenta hoy entre los principales objetos de su diplomacia el oscurecer nuestra posicion y aminorar nuestra influencia asi en America como en Europa como en todas partes.

Ahora bien: ¿tenemos nosotros medios para luchar ventajosamente con ella en México? Para hacer triunfar una candidatura nuestra, creo que no. Tendríamos que luchar no solo con ella, sino con la Inglaterra, que con nosotros no guardaría las mismas consideraciones con todos los partidos mexicanos, cuyas preocupaciones sería facil explotar, contra dificultades en fin superiores á nuestras fuerzas. Para hacer fracasar toda otra candidatura, creo firmemente que sí, y que debemos hacer uso de ellos. Todos aquellos elementos estarían a nuestra disposicion, y la Francia tendría que ceder. Aun me atrevo á asegurar que semejante actitud, deshaciendo muchas preocupaciones, nos daría una inmensa popularidad en toda la otra America, y que, recobrando asi el ascendiente que en ella nos corresponde, podríamos esperar con gran confianza las eventualidades del porvenir.

Pero si, como muchos suponen, el partido monárquico es ya un partido formal en México, si su triunfo es posible, si sus gefes están de acuerdo con el gabinete de Las Tullerías, si la candidatura en fin del archiduque Maximiliano se formaliza y la Inglaterra misma, docil

como sería posible en esta ocasion al ascendiente del Emperador de los franceses, la sostiene además con una influencia que es siempre muy poderosa, en ese caso, se dirá, ¿deberíamos tambien seguir aquella política exponendonos á todas las consecuencias de un desaire? ¿No sería por el contrario nuestro interés hacer de la necesidad virtud, aceptar la candidatura del archiduque Maximiliano y ser los primeros á proclamarla y á llevarla adelante, á trueque de que el primer Príncipe que se sentase en el trono de México no hubiese subido á él á nuestro despecho? Tal puede estar la cuestion en Europa y tal puede ponerse en México, que esa política pudiera parecer la mas conveniente al Gobierno de S. M. Por mi parte, sin embargo, no creo ni que el acuerdo de la Europa sea facil ni que el terreno en México esté bastante preparado, y creo además que, por grandes que fuesen nuestra ductilidad y nuestra habilidad, no bastarían á impedir que la elevación de aquel príncipe al trono de México fuese hoy un gran golpe á la influencia española en América y fuera de América.

No pretendo que la España no pudiera tal vez verse obligada á aceptar y aun á sostener una candidatura que no fuese la de un príncipe español en México: no pretendo tampoco que en otras circunstancias no debiesemos aceptar la del mismo archiduque Maximiliano: pero sí repito que tal como hoy se presenta esa candidatura es esencialmente antiespañola, y que la España necesitaria retroceder muchos años en su nueva carrera para dejarsela imponer por una influencia que, por grande que sea, no tiene nada de americana ni de mexicana.

Volviendo á lo que arriba he dicho sobre este pais, claro es que, á poco que se restaure, una intervencion como la de que se trata podría producir complicaciones que son de tener en cuenta: pero por el pronto, por grandes que sean las esperanzas de pacificacion, su situacion general es bastante grave para que ni la España ni la Europa deban apresurarse á fundar monarquias prematuras por temor de nuevas empresas contra México, al paso que su conocida politica le convertiria en un auxiliar eficaz de la nuestra en esta cuestion.

Creo, pues, Exmo. Señor, que nuestro objeto actual en México, además de obtener las satisfacciones é indemnizaciones convenientes, debe ser, sí, hacer lo posible por la formacion de un poder mas fuerte en aquel pais, pero no imponer de ninguna manera una forma determinada de gobierno y mucho menos anticipar candidaturas que ni son mexicanas ni son españolas, ni tienen otro título que la designacion imperial de la Francia. En una palabra, Exmo. Señor, nuestro interés en México es hoy por hoy concluir lo mas pronto posible, y si esto tal vez no pudiera ser, porque la cuestion es de aquellas que de un momento á otro pueden complicarse mucho, trazarnos una política

que en el hecho de ser española será mas mexicana que la francesa, y emplear todos los medios para que allí no triunfe ninguna combinacion en que no haya entrado por parte muy principal nuestra influencia, en todos sentidos la más legítima y en alguno de ellos la más desinteresada en la otra América. De esta manera volveremos contra quien lo asesta el golpe destinado á nosotros, pues en cuanto á esto no cabe duda ninguna, y convertiremos en grande y noble instrumento de nuestra influencia entre los pueblos de nuestra raza la misma cuestion que se ha destinado á empequeñecernos y á oscurecernos otra vez á sus ojos. Grande y noble digo, porque en efecto la mision de la Europa no debe ser venir a forzar la voluntad de estos pueblos con instituciones que tampoco ofrecerán garantías de estabilidad, sino cuando no sean postizas, y en todo caso la mision de la España que comienza á regenerarse es aparecer ante esos mismos pueblos como el campeón á un tiempo mas interesado y mas desinteresado de su libertad y de su independencia. Solo así el día en que la monarquia vuelva á nacer en México, tendrán nuestros principes probabilidades de ocupar su trono, y solo así se librárá la España de esa especie de penumbra diplomática y política en que se la quiere mantener entre las grandes naciones.

De las dos políticas de los aliados en México —la política de intervencion en los asuntos internos y la política de respeto a la propia determinación del pueblo de la República— fueron representantes, respectivamente, Serrano y Tassara. Serrano relegó a plano secundario las exigencias de reparaciones y garantías, para sostener a modo de objetivo medular de la expedición el desarrollo de actividades propulsoras del cambio de régimen. Lo dominaba con fuerza irresistible el deseo de contribuir al éxito feliz de los proyectos de Napoleón III. Y se alarmaba ante la presunción de que con el auxilio de los Estados Unidos pudiese México cancelar las deudas europeas y cerrar el paso a demandas de otra índole. Tassara contemplaba la situación de manera muy distinta. Sólo coincidía con Serrano en el error de creer posible en México el régimen monárquico, cuya preponderancia en toda América llegó a vaticinar. Por lo demás, antes que perder de vista los intereses hispánicos en el Nuevo Mundo, velaba por su engrandecimiento. Leía presagios siniestros en el afán de inmiscuir a

las naciones coligadas en la orientación de los destinos mexicanos. Se revelaba como hábil y experto diplomático. Su posición era la del precursor de una inteligencia sana y fecunda entre España y los países por ella colonizados en el Hemisferio Occidental. Nada provechoso para su patria se prometía de la preponderancia francesa en México. Y sopesaba el alcance de la doctrina Monroe, cuya aplicación, si enervada por el momento a causa de la guerra secesionista, al cabo se opondría a la ingerencia de Europa en el sistema de gobierno de México.

De aquellas dos políticas, de las políticas de Serrano y Tassara, la del último era la que se acoplaba a la de Prim. Desde Orizaba, el 29 de marzo de 1862, casi al tiempo en que el capitán general de Cuba y el ministro de España en Wáshington canjeaban sus apreciaciones, tan contradictorias, sobre el problema de México, Prim comunicaba a Serrano:

Los Ministros de Francia han obrado de tal manera desde que llegaron nuevas fuerzas de su nacion, sin tener para nada en cuenta ni la convencion de Londres ni la conferencia de acá, que, á pesar de mi deseo de no crear conflictos, y á pesar de la circunspeccion con que he obrado desde el principio, he estado á punto de emprender la retirada y no parar hasta La Habana, y así se lo dije al Almirante. La cuestión era que con el primer batallon frances que salió de Veracruz salieron Almonte y demas con ánimo de ir á Tehuacan, predicando monarquía y sembrando por lo tanto fuego y guerra contra el sistema político del pais y contra el Gobierno que nos recibe como amigos, con quien estamos ligados por un pacto de honor. Esto coincidió con un despacho semioficial del Almirante á mí, del que mando á V. copia, en el cual viene á decir que hasta ahora ha estado dominado por mi influencia, pero que esto debe cesar, pues, con la venida de nuevas fuerzas francesas, la espedicion, que hasta ahora ha tenido carácter español, va á ser en adelante *espedicion francesa*. Contestele, como verá V. por la copia de la carta, que la espedicion ha sido, es y sera *aliada* hasta el dia que los Comisarios de Francia no digan oficialmente que, "desconociendo la convencion de Londres, dan por rotas las conferencias y se van de su cuento". La situacion se agravó mas por la nota del Almirante al Gobierno mexicano *sin contar con la conferencia*, anunciando que, previendo que las conferencias tendrian mal

resultado, el 1º de abril emprendería la retirada para irse á Paso Ancho, á fin de recobrar su libertad de accion. Al ver la tirantez de la situación, me fui á Tehuacan y tuve una buena agarrada con el Almirante: hícele ver su conducta inconveniente con la convencion de Lóndres y con sus colegas; hícele ver que su proceder escoltando á los emigrados, que predicaban la necesidad de destruir el sistema político vigente para crear una monarquía á favor de la casa de Austria, era abusivo, atentatorio y violento bajo todas luces y que por fin, como el Gobierno mexicano estaba resuelto á no dejar destruir las instituciones actuales impunemente, daría por rotos los preliminares de La Soledad y nos invitaria á retirarnos á Paso Ancho, es decir, la guerra; que en este caso ni la Inglaterra ni la España podian ni querian ser instrumentos de la Francia sosteniendo por sus armas una iniquidad; y que en conclusion, no debiendo en ningun caso andar á tiros entre soldados de dos naciones amigas, ni siendo decoroso presenciar impasibles su falta de cumplimiento á lo tratado entre los tres Gobiernos, estaba resueño á reembargar mis tropas dejandoles el campo libre para que los franceses solos fuesen los responsables de sus actos. Ante mi apatitud resuelta y ante el cuadro que le hice de lo que les iba á suceder en cuanto estuviesen solos, cedió y convinimos lo siguiente: que los emigrados no pasarían de Córdoba y que no se les permitiría ponerse en contacto con sus amigos: que las tropas francesas se retirarían á Córdoba, donde se reunirían con las nuevamente llegadas, á cuyo efecto los batallones que tengo allí vendrán acá, y que por fin inmediatamente despues de la llegada del paquete se reuniría la conferencia; y como por los despachos que el Almirante espera se sabrá si el Gobierno del Emperador quiere sostener la bandera de monarquía á todo evento, en dicha conferencia se deslindarán las respectivas situaciones á fin de que cada cual pueda obrar como lo crea conveniente. En esto estamos y pronto sabremos á que atenernos. Si los franceses entran en la razon, los emigrados volverán á Veracruz y esperaremos el 15 de abril, día señalado para las conferencias con los Ministros, que serán cortas, pues yo les he significado ya que no vamos á discutir capítulo por capítulo de nuestro reclamo, pues cuando los Plenipotenciarios llegan con batallones no es para discutir, sino para exigir. Están ya convencidos que así lo haremos y es probable que concedan todo lo relativo á dinero. Llegaremos á pedir garantías y como una de ellas será la de irnos á establecer á la capital, pues solamente allí podremos conocer la verdadera opinion del pais y solamente allí podremos ver si el gobierno sabe gobernar y administrar, &, &. Si el Gobierno abre el camino, bien; si lo cierra, nos retiraremos á Paso Ancho y de allí á paso de carga marcharemos á la capital. Si los Comisarios franceses nos decla-

ran que desconocen los tratados, entonces la Inglaterra y la España se retirarán, embarcando yo mis tropas para La Habana, y Dios les dé fortuna á los franceses, que bien la necesitarán, pues son pocos para ir adelante y este es un país muy y muy difícil para guerrear por el clima, por los desiertos que hay que atravesar, por la falta de todo recurso, por la falta de agua, &, &, amen de lo que hagan los Estados Unidos, á quienes estas gentes se entregarán en cuerpo y alma en cuanto se levante la bandera de la monarquía.

Pudo bastar la lectura del despacho enviado por Prim a Serrano el 29 de marzo de 1862 para tener exacto conocimiento de lo que estaba pasando en México. Francia seguía una conducta de agresión respecto del gobierno presidido por Juárez, único constituido en la República, y de absorción en lo que concernía a los aliados. Prim había conseguido moderar los ímpetus de la representación de Napoleón III, pero este repliegue no inspiraba mucha confianza. Cuanto al proceder del propio Prim, su rectitud era manifiesta. Aquel documento dijo cómo extremaba la severidad ante los ministros de Juárez a la vez que rehusaba entrar en el juego de los intereses contrarios a la soberanía del pueblo mexicano.

VII

RUPTURA

Las expresiones de Prim en el curso de marzo de 1862 pusieron de manifiesto la conturbación dominante entre los representantes de España, la Gran Bretaña y Francia en la expedición a México por efecto de la actitud que asumió la delegación de Napoleón III. Anunciaban cuál sería la línea de conducta que, al alcanzar esa tirantez su límite máximo, adoptaría el plenipotenciario de Madrid. Ya los franceses no se consideraban aliados de los españoles y británicos para demandar desagravios y pagos de obligaciones pecuniarias, sino de los políticos mexicanos ene-

migos del régimen republicano y, por consiguiente, del gobierno de Juárez.

Antes de la fecha fijada para discutir las bases del arreglo de las cuestiones pendientes entre México y la Triple Alianza se produjo la prevista ruptura entre los plenipotenciarios europeos. La legación francesa se aferró a seguir protegiendo a los mexicanos que trabajaban por el advenimiento de una dinastía para eliminar a Juárez y reemplazar el régimen republicano. La situación se hizo insostenible. El 9 de abril de 1862 se reunieron en Orizaba los representantes de las tres naciones signatarias del tratado de Londres. ¿Qué ocurrió allí? ¿Qué salió de allí? ¿Qué rumbos fueron señalados a los intereses en conflicto? De todo ello habló este despacho, enviado el mismo 9 de abril por Prim a Serrano:

En la conferencia que ha tenido lugar en el día de hoy, entre los Comisarios de las tres naciones aliadas, han declarado, abiertamente, los de Francia, que no seguirían tratando con el Gobierno existente en México y que se hallan en el caso, en virtud de las órdenes de su Gobierno, no solo de seguir prestando su apoyo y protección á los emigrados Almonte, Haro y demás, sino de dar principio á las hostilidades sin esperar el día fijado para las confidencias con los Ministros mexicanos.

Como esta línea de conducta es de todo punto contraria a la Convención de Londres y á las órdenes recibidas de los Gobiernos de España é Inglaterra por sus Representantes, Sir Charles Wyke y yo, hemos resuelto retirar las fuerzas de nuestras respectivas naciones.

Ruego á V. E. tenga á bien disponer el envío á Veracruz del mayor número de buques posible á fin de que se pueda llevar á efecto el reembarque de las tropas sin que se estacionen en dicho puerto mas tiempo que el absolutamente necesario.

La actitud de Prim fué categórica. No dejó siquiera margen a una rectificación. Se había producido el caso por él temido. Y no estuvo tardo ni vacilante en la adopción de la resolución que había anunciado a Serrano. La ruptura era definitiva. A España no le quedaba nada por hacer lícitamente en México dentro del cuadro creado por la ambición francesa.

VIII

CONTROVERSIA ENTRE SERRANO Y PRIM

Desde antes de la ruptura de la Triple Alianza hasta los días que la siguieron se produjo entre Serrano y Prim una fuerte controversia en torno a la política de España en México. Serrano no abandonaba su postura conocida en tanto Prim diafanizaba la suya. Serrano vió con alarma advenir el choque de Prim con los franceses. Prim apoyó con razones potísimas su conducta.

El 7 de abril de 1862 escribió Serrano a Prim para contestar la epístola de éste fechada el 29 de marzo y explicarse en consideraciones acerca de las discrepancias y amenazas de rompimiento a que daban lugar las propensiones francesas en México. Serrano sostenía sus puntos de vista. Pretendía cortar la posibilidad de agravar los disentimientos que nacían, de retirar el ejército español y de distanciarse de Francia o de entibiar siquiera las relaciones del gobierno de Isabel II con el del Emperador. Se mostraba partidario de desconocer los preliminares de La Soledad, regresar a Paso Ancho, marchar sobre la capital en el mejor acuerdo y mantener esta compenetración por encima de Juárez. Abrigaba aún la esperanza de influir en el ánimo de Prim. La réplica de éste fué razonada y enérgica. La redactó, en Orizaba, el 12 de abril, así:

Recibo la de V. del 7 y le veo á V. alarmado por las consecuencias fatales que puede tener para nuestra patria si se llegase a realizar la retirada de las tropas españolas del suelo mexicano. Declaro, mi general y noble amigo, que no comprendo semejantes temores, ni menos los de que dicha retirada causará la caída del gabinete O'Donnell.

Si la carta á que contesto fuera escrita de letra de V., aseguro que me hubiera preocupado muy hondamente; pero escrita por mano estraña, quiero creer que V. ni la ha dictado siquiera; mas digo, que cuando se la leyeron estaba V. preocupado por otro de los muchos asuntos que tiene V. que atender, pues de otro modo no es posible que

hubiese V. admitido por buenos ciertos argumentos completamente erróneos.

Que mientras nosotros nos presentamos en son de paz, dice V., "las autoridades de Tampico espulsan violentamente á los españoles allí residentes". Seamos justos ante todo, mi general. ¿Se puede decir que fuimos á Veracruz en son de paz? ¿Quien mejor que V. sabe las órdenes absolutas que llevaban los generales de las fuerzas navales y de desembarco que allí fueron? ¿Quien mejor que V. conoce la actitud valiente de aquellos generales delante de la plaza, á cuya actitud se debe sin duda el que se entregara? ¿Que tiene, pues, de particular que en cuanto se supo en la Republica que la bandera de España ondeaba en S. Juan de Ulua se desterraran de tal ó cual punto á los españoles allí residentes? Lo admirable fué que en el interior no hubiera muchas victimas, y tanto mas sabiendo que el numero en que las tropas españolas llegaron á Veracruz no era bastante para marchar á tomar venganza de los atropellos que hubiesen cometido contra nuestros conciudadanos. Cierta diplomático le escribió á V. hace unos meses que seis mil hombres bastarian para marchar sobre la capital, arrojando cuantos obstaculos se les opusieran! Ese diplomático no estaba en su razon cuando tal dijo; estaría soñando sin duda. Por fortuna que V. en su inteligencia militar no admitió semejante absurdo, pues á no ser así hubieramos dado la segunda edicion del drama de Tampico, cuando la expedicion de Barradas. Lo que V. ha tenido la bondad de decirme hace unos dias es lo que se necesitaba en este pais para poder operar con energía y rapidez: treinta mil hombres con todo el material necesario y adelante.

"Mientras los aliados celebran tratados conciliadores, el Gobno. de Juarez decreta nuevos empréstitos forzosos contra los europeos", dice V. tambien. Cuando se decretó el tal empréstito no se trataba, se habia tratado. Sin embargo, reclamé y en el acto se suspendió la percepcion del empréstito, á pesar de que las dos únicas casas españolas comprendidas, las dos las forman capitales de subditos españoles y mexicanos, como la mía, que fué una de las tantas. La contribucion del 2½% fué decretada á poco de llegar los españoles á Veracruz, y fué general á mexicanos y extranjeros. Los efectos se suspendieron tambien en cuanto reclamamos.

"Mientras vamos á México á establecer la tranquilidad en el pais y la concordia en los animos, se fusila al Gral. Robles". ¿Pueden creer los mexicanos que vamos á tranquilizar el pais cuando en el centro de los batallones llevando al Gral. Almonte y compañía llevamos el mayor germen de la discordia, puesto que esos señores han dicho en alta voz que vienen á destruir el regimen politico ecistente hace 40

años, para sustituirlo con la monarquía en favor de la casa de Austria? Después de lo dicho ha de saber V. que el desgraciado Robles, á quien yo procuré salvar, y salvado estaba á no haber llegado tarde la orden de suspender la ejecución dada por el Ministro de la Justicia, que se encontraba entonces aquí, era el agente reconocido de Mr. de Saligny, quien ya en otra época tomó sagrado en la casa del Ministro del Emperador; y que por último habiendo dado su palabra de honor de que permanecería en tal punto del otro lado de la Capital, faltó á su palabra y se vino disfrazado hacia donde estaban los franceses. ¿Se le puede hacer un cargo al Gobierno que defiende su existencia y la de las instituciones vigentes? El mismo argumento que V., calcado, me hizo el Almirante; y luego lo repitió Mr. de Saligny, y á los dos les contesté: ¿Que haría el Gobierno de España si mañana se presentase Cabrera en la frontera escoltado por los franceses, pregonando que venía á destruir el trono de la Reina y su dinastía? ¿Que diría si con las mismas condiciones se presentase un republicano pregonando la destrucción de la monarquía para establecer la República? El Gobno. español atacaría á sangre y fuego á quien tal osara y procuraría acabar con ellos y con sus cómplices. Y ¿que haría el Gobno. del Emperador, si, por ejemplo, el Gral. Mangannier se presentase en cualquier punto de Francia apoyado por los ingleses preconizando que venía á destruir el imperio de Napoleon 3º para establecer la República? Le pegaría cuatro tiros á él si fuese habido, como se los pegaría á sus cómplices, y estaría en su derecho de obrar así.

“Mientras las tropas expedicionarias permanecen pacíficas en sus acantonamientos, las de Juarez ejecutan á un oficial español”. Mi General, creo que V. es el único hombre en España y en el mundo que me puede hacer semejante cargo sin que le conteste con irritación. ¡Dn. Juan Prim permitir que las *tropas* de Juarez ejecuten á un oficial español! Si tal hubieran hecho... ¿Pero para que decir como hubiera yo contestado á tan sangriento agravio si V. lo sabe? Esto y otras cosas se las han escrito á V. Mr. de Saligny, y tanto es así que se esta viendo la traducción; y V. le da crédito á ese señor!... La desgraciada muerte del abanderado de Isabel 2ª no fué el resultado de una ejecución por las *tropas* de Juarez, fué un asesinato que tuvo lugar en el camino de hierro de la Tejería, en la parte honda; iba solo, murio de un machetazo en el cuello; fue un asesinato como los hay en las calles de Paris, de Madrid y de La Habana.

“No es extraño que los Plenipotenciarios de Francia se muestren impacientes para obrar y consideren roto el tratado de la Soledad”. A los Ministros de Francia les importan un comino todas esas cosas, de las cuales no hablarían ni una palabra si tuvieran cosas de mas

bulto en que apoyarse. Lo que ellos quieren es romper el fuego para armar al partido reaccionario, y juntos destruir al liberal, pues así tienen la seguridad de que una Asamblea de notables pedirá al monarca austriaco. Los comisarios franceses, conociendo la mala situación en que quedan, sienten que las tropas españolas se retiren; quisieran que hicieramos la campaña juntos, pero siendo instrumentos de sus miras; y la España está ya por fortuna en estado de no ser juguete ni instrumento de ninguna otra nación, por poderosa que sea.

Cuando la expedición, por ser nuestro contingente el más fuerte, tenía más carácter español que aliado, yo no hice nunca sentir la superioridad á mis colegas y camaradas y galantemente les cedi el paso en todas ocasiones, empezando por la colocación de las banderas en el Castillo y la Plaza. Se lo cedi en las marchas y en el consejo y hasta en el orden con que hemos firmado los documentos oficiales; jamás en fin la menor escisencia que pudiera significar la superioridad de las fuerzas españolas. Pero desembarcan las tropas francesas, nos superan de mil hombres apenas, y ya los comisarios del Emperador pretenden que la expedición en adelante sea francesa, como así me lo dijo el Almirante en un despacho semi-oficial, y no tardaron en inaugurar otra política que la acordada en la Convención de Londres, y siga la España á remolque de la Francia porque así le place á esta nación poderosa... Jamás, mi general y señor, jamás en donde yo mande.

En otro párrafo añade V.: "Antes de agravar los disentimientos que empiezan á nacer, de retirar nuestro ejército, de romper con la Francia, de entibiar siquiera nuestras buenas relaciones con el gobierno del Emperador, es preferible considerar como roto el tratado de La Soledad, volver á Paso Ancho, marchar sobre la Capital en el mejor acuerdo posible con los aliados, y sacrificar á este acuerdo á Juárez, puesto que el Gobno. mexicano no ha respetado por su parte aquel tratado".

Nadie más que yo ha deseado la buena inteligencia del Gobno. de España con el Gobno. del Emperador; más que eso, he deseado que ambos monarcas se vieran para que se estimaran, para que de esa estimación saliera una alianza fraternal entre los dos Gobnos. y las dos naciones;⁵ bien entendido que la alianza había de ser noble, digna y

⁵ En el libro *Don Juan Prim y su labor diplomática en México*, pp. 137-140, se halla inserto hasta este lugar el papel que vengo reproduciendo. Estrada consignó la siguiente nota: "No nos ha sido posible encontrar el resto de esta importantísima carta del general Prim al general Serrano". Ya advertí al principio la razón por la cual se incluye aquí aquel fragmento conocido de la carta de Prim a Serrano que va copiándose.

sin espíritu de supremacía por parte de la Francia, pues desde el momento que así no fuera se acababa la alianza. Esto es precisamente lo que ha sucedido entre los representantes de las tres potencias: mientras cada uno y los tres juntos hemos obrado dentro de los límites que nos estaban trazados por la Convención de Londres y por las instrucciones de nuestros respectivos gobiernos, el acuerdo ha sido perfecto, unánime, sin que ninguna de las actas contenga una sola protesta, ni una, de Mr. de Saligny, a pesar de que, después de haber aprobado y firmado todos los documentos, obligado por la fuerza de la razón, se iba á su casa y murmuraba de todo cuanto él acababa de aprobar con su firma. Hasta ahí, pues, los Comisarios franceses no tuvieron ningún género de pretensiones, respetaron y obraron según los acuerdos de la conferencia, y por lo tanto, como he dicho, la alianza entre los tres Plenipotenciarios no podía ser más cordial y más perfecta; pero llega un día que los representantes del Emperador pretenden cambiar y cambian de política porque así les place ó porque así se lo ordena su Gobierno. Los Ministros de Inglaterra y España no ven la razón de semejante cambio y hacen lo humanamente posible por atraer á sus colegas; les hacen concesiones con tal de evitar el rompimiento de la triple Alianza; todo es inútil; los delegados del Emperador quieren continuar la protección de sus armas á los Almontes y demás emigrados venidos de Europa para atacar y destruir el sistema político existente, y, prestando atropellos que no existen, seis días antes que el fijado para emprender las negociaciones, seis días antes, rompen los preliminares de La Soledad, como, con su proceder atentatorio á la soberanía de este país, rompieron la Convención de Londres, y se retiran á Paso Ancho para desde allí declarar la guerra al Gobierno. ¿Y pretende V. que las tropas españolas le sigan en tan desatentado camino? No, mi general y amigo, eso no puede ser so pena de crear un mar de conflictos para la patria, conflictos que yo no me perdonaría jamás haber creado, amen de la severa responsabilidad que el Gobierno me exigiría por haber obrado de una manera diametralmente opuesta á las instrucciones que se sirvió darme, y amen de incurrir en el desagrado de la Reina, por haber desatendido sus maternales y generosos deseos en favor de este país; porque la política que inauguré con mis colegas al pisar el suelo mexicano, que sigo con los delegados ingleses y que seguiré hasta el fin, es la política estipulada entre las tres naciones aliadas, es la política de la Reina y su Gobierno, es la política en fin que más conviene á nuestra independencia, porque no debemos ser instrumento de nadie, porque más conviene á nuestros intereses presentes y futuros en estas remotas regiones, porque la conducta noble, consecuente con lo ofrecido y desinteresada, templada y apaga odios invete-

rados y crea simpatias que mas tarde nos podrán dar la legitima y maternal influencia que la España debe egercer en estos paises.

V. opina "que lo primero es ir á Mexico, que siempre estaré á tiempo de retirarme con las tropas que estan á mis órdenes, caso de que su permanencia alli llegase á ser incompatible con las miras del Gobno. español." ¿Pero de que me serviria el retirarme entonces? De nada mas que añadir el ridiculo á la torpeza de haber cooperado á construir un trono para un *príncipe de Austria*, cuyos cimientos estarían amasados con la sangre de los soldados españoles; y ya entonces ni derecho tendríamos para quejarnos, puesto que los franceses nos dirían con razon que Almonte me dijo en Veracruz á lo que habia venido de Francia, lo mismo que ellos me habian repetido en Orizaba.

Me conjura V. "á que haga el sacrificio de mis òpiniones en aras de la politica del Gobno. de S. M.;" y en todo caso á que espere las "instrucciones de este, al que todos quedamos sugetos al aceptar cierto cargo de confianza".

Repito que tengo la profunda conviccion de que la politica que sigo es la politica del Gobno. de S. M., y por lo tanto no tengo necesidad de sacrificarle mis opiniones. Y á proposito de esta idea diré á V. que no comprendo como un funcionario del Gobierno puede en ningun caso hacer alguna politica propia. Libres somos todos de admitir ó no los cargos que nos ofrezca, como no sean puramente militares, pues en este caso debemos obedecer á ciegas, y por lo tanto ó no se admiten los que no esten conformes con nuestras opiniones ó se obliga uno de honor á obrar conforme con las opiniones del Gobno. Asi me sucedió á mi al ofrecerme el Gobierno la delicada y honrosa mision que estoy desempeñando. S. M. la Reina me hizo el honor de manifestarme cuales eran sus beneficos y maternales deseos respecto á este pais; el Presidente del Consejo y el señor Ministro de Estado se dignaron manifestarme la politica que pensaban seguir en Mexico; y como los deseos de S. M. y la politica de su Gobno. estuviesen en perfecta armonia con mis opiniones, admito y tengo la conciencia de haber desempeñado la mision conforme á mi deber. Tampoco tengo tiempo de consultar al Gobno. de la Reina sobre la retirada de las tropas españolas, pues los franceses tienen tanta prisa en romper el fuego que han empezado ya á concentrarse en Paso Ancho para avanzar otra vez á paso de carga sobre el Chiquihuite, en cuanto yo rebase aquel punto. Y roto el fuego ¿adonde colocaba yo las tropas durante los dos meses que tardaria en recibir la resolución del Gobno. de S. M? ¿Seguiriamos á la cola de los franceses? . . . V. comprende que el papel no seria nada lucido, y V. no quiere que los soldados de España hagan un mal papel en ninguna parte. ¿Nos quedariamos en Paso

Ancho, en La Soledad, ó en Veracruz? Tampoco debe ser, porque cuando llegara la resolucion deseada habriamos perdido un tercio de las fuerzas y la mitad del resto estaria en los hospitales.

V. se preocupa mucho, á mi entender demasiado, de que á consecuencia de la retirada de las tropas españolas se entibien las buenas relaciones del Gobno. de la Reina y el del Emperador, mientras que no tiene V. en cuenta lo que sucederia entre nuestro Gobno. y los de Inglaterra y los Estados Unidos, si, como los franceses, rompiesemos el solemne pacto de las tres naciones, si, como los franceses, faltasemos á lo pomposamente ofrecido á Europa primero, á los Estados Unidos luego, á este pais por la voz de su plenipotenciario y al mundo entero.

Pero comprendo menos el que V. pueda creer que á consecuencia de la consabida retirada "probablemente caeria el gabinete O'Donnell". No, mi general, el gabinete del duque de Tetuan no puede caer ni caera por la politica racional, noble, desinteresada y *única* que debia seguirse en México y no caerá en primer lugar porque por fortuna de España pasaron ya aquellos amargos tiempos en que unas veces la Francia y otras la Inglaterra daban vida ó muerte á los gabinetes españoles, segun la mas ó menos mansedumbre con que recibian las observaciones de aquellos poderosos soberanos.

El gabinete O'Donnell no caera porque su politica liberal, circunspecta é independiente, en Mexico, merecerá la aprobacion de todos los partidos politicos de España, porque todos son celosos de la dignidad é independencia de la patria. No caerá, porque la Reina, en su espiritu profundamente español, como ha aprobado la politica del Gabinete en su principio, la aprobará en su desenlace. Y no caerá, por fin, porque no hay egemplo de que los Gobnos. constitucionales caigan, teniendo, como el del general O'Donnell tendrá en esta ocasion, el beneplacito de la Reina y las simpatias del pais.

Y continua V.: "esto que confidencialmente digo á V. se lo diria de oficio si yo me creyera con derecho de egercer alguna intervencion en los negocios de Mexico".

Bendita sea la hora en que el Gobno. de S. M. creyó conveniente dejarme toda la libertad de accion que debe tener un General en Gefe; porque si V. pudiera ordenar, y me ordenara á seguir la politica de los franceses, lo que me hubiese obligado a dejar inmediatamente el mando de las tropas al Sor. Brigadier Vargas, entonces si que hubieran caido males inmensos sobre nuestro pais, lo que V. quiere evitar.

No copio el parrafo final de la carta de V. relativo al castillo de San Juan de Ulua, ni lo contesto, por ser asunto delicado y que en ningun tiempo convendrá que vea la luz publica, dado el caso de que un dia, y en natural defensa de mis actos, me vea yo obligado a pu-

blicar la carta de V. y esta respuesta, pues, convencido como estoy de haber llenado cumplidamente mis deberes con la Reina, con su gobierno y con mi país, no he de dejar golpe sin respuesta, venga de donde viniere.

La radical determinación adoptada por Prim el 9 de abril de 1862 causó consternación a los funcionarios de España en La Habana. Apenas conocido el despacho de Prim a Serrano, éste se apresuró, el día 16, a reunir a notables y autoridades de la capital de la Isla. Recabó la opinión de ellos sobre lo que ocurría en México. ¿Se hallaba él autorizado o no para intervenir en las decisiones de Prim y ordenar que se suspendiese la salida de las tropas españolas del territorio de la República? Cipriano del Mazo, Antonio Mantilla, Ramón Navarro, el conde de O'Reilly, el marqués de Marianao, el obispo de La Habana y otros hablaron. Dijeron que las indicaciones provenientes de Madrid daban al capitán general de Cuba facultad, oficial en concepto de algunos y moral en opinión de todos, para evitar el repliegue de las tropas comandadas por Prim. También expusieron que Prim carecía de potestad para dictar resolución tan extrema como la que se discutía. Los acuerdos tomados fueron la fuente del siguiente oficio, enviado por Serrano a Prim el 17 de abril de 1862:

El vapor de guerra de S. M. *Ulloa*, despachado espresamente de Veracruz para traer la comunicacion de V. E. fecha 9 del actual, llegó en la mañana de ayer. La lectura de aquel importante documento produjo en mi ánimo una sorpresa que difícilmente podré significar. La resolución de V. E. es tan grave y trascendental, que puede ocasionar los grandes conflictos que á su penetracion no se ocultan y que si todavia es tiempo deben evitarse, aun á costa de cualquier sacrificio, si tal nombre puede merecer nunca cuanto se hace en obsequio de la Reina y de la patria.

Yo abrigaba la esperanza de que la conferencia anunciada por V. E. en su despacho anterior, daría un resultado precisamente contrario al que en efecto ha tenido: me lisonjaba aun de que los Plenipotenciarios de tres poderosas naciones europeas y á quienes mas directa é inmediatamente importa robustecer su influencia en la política americana, no darían el espectáculo de una disidencia abierta, cabal-

mente allí donde debieran manifestarse mas compactos y en los momentos mismos en que tienen á su cargo la mision mas alta y civilizadora que puede comprenderse: la de vindicar á sus nacionales de los agravios recibidos, la de exigir reparaciones por ofensas intolerables y la de acabar con la anarquia y el desconcierto, sin otras intenciones ulteriores mas interesadas.

Desgraciadamente no ha sucedido asi y hay que lamentar que el acuerdo y la buena inteligencia tan expresa y repetidamente recomendadas por S. M. se hayan desvanecido de todo punto, dejando el campo al disgusto, á la tibieza y, lo que es mas, al rompimiento.

Respeto como debo las razones que V. E. haya podido tener para proceder en los términos que lo ha hecho: fio mucho en su claro juicio y sobre todo y más que todo en su acendrado patriotismo para creer su conducta hija de causas que no sean tan nobles y tan generosas como lo es el caracter de V. E.: no entraré por lo mismo en el fondo de la cuestion, ni discutiré tampoco si está ó no roto el tratado de Londres, ni si el convenio de La Soledad ligó á los Plenipotenciarios de tal manera que no pueda considerarse quebrantado por la conducta posterior de Juarez. Dejo la resolucion de estos particulares al Gobierno de S. M., juez único y competente para decidir sobre ellos. No entraré tampoco á discurrir sobre las facultades de V. E. en su doble carácter de Plenipotenciario y de Comandante en Gefe del Cuerpo expedicionario: en uno y otro concepto V. E. es responsable de sus actos y puede á su voluntad permanecer ó retirarse, segun lo exijan la conciencia de su deber y la manera con que haya comprendido la mision que le está encomendada.

Pero si tal es mi opinion en cuanto á la persona de V. E., está muy distante de serlo en lo que respecta á la permanencia ó alejamiento de las tropas. Estas se hallan en el territorio mexicano en virtud de órdenes especiales de S. M. y con una mision especial tambien que aun no está cumplida. V. E., como Plenipotenciario y como general, no puede, en mi concepto, decidir la completa separación de las fuerzas que manda, del objeto primordial á que estaban destinadas, y el hacerlo es de la facultad esclusiva del Gobierno Supremo, comprometido por un tratado internacional, de cuya existencia ó de cuya anulacion él solo puede decidir. Podrá ser que, de acuerdo con la política sostenida por V. E., desee, en efecto, que las tropas se retiren; pero como no es imposible tampoco que desee lo contrario, como no es difícil de comprender que las noticias que sucesivamente haya recibido produzcan nuevas negociaciones, en sentido diverso, comprenderá V. E. el inmenso compromiso que puede acarrear lo uno ó lo otro sin consultar su voluntad, sin dar tiempo á una resolucion definitiva.

En mi carta de 7 del actual, que supongo ya en manos de V. E., le significaba confidencial y amistosamente la conveniencia de evitar conflictos al Gobierno y de conservar la armonia con los aliados. Decia á V. E. entonces que no me creia con derecho de ejercer ninguna intervencion oficial en los negocios diplomáticos de Mexico. Hoy no he perdido aun esta creencia y por eso no entro en el fondo de las cuestiones que á V. E. pertenecen como Ministro plenipotenciario: pero apoyado en las R. órdenes de 13 y 18 de noviembre del año anterior, comunicadas respectivamente por los Ministerios de Estado y Guerra, considero un deber dirigirme á V. E. de oficio para llamar su atencion sobre el acuerdo que con mi autoridad le fué recomendado por S. M. en todo lo relativo á las exigencias y á las eventualidades de la campaña, partiendose para disponerlo asi del supuesto de que el gobierno que egerzo es el centro general de accion de nuestro poder militar y de nuestra politica en América. Esa recomendacion, por tres veces repetida, es la que me pone en el caso de manifestar á V. E. mi opinion de que las tropas no deben retirarse por ahora en ningun caso, y la de que, si V. E. está resuelto á hacerlo personalmente, entregue el mando al Gefe á quien por ordenanza corresponda, con la unica recomendacion de dejar las fuerzas acantonadas y bien establecidas en los puntos que tengan la mayor salubridad posible, y completamente inactivas, hasta que S. M. determine en su alta sabiduria, si deben ó no permanecer en el territorio de la República.

Esta medida, recomendada por la conveniencia y la prevision politicas, la exige tambien una necesidad imperiosa que consiste en no haber disponibles de momento, ni en el corto plazo con que V. E. lo desea, los buques que en su caso habrian de transportar las tropas. Con la mayor brevedad posible consultaré á S. M. sobre este asunto; por mas que sea sensible no poder hacerlo con la copia del acta de la última conferencia que tan conveniente sería tener a la vista y por largo que sea el tiempo que transcurra hasta la contestación definitiva, no será quizá tanto como el que se necesita para preparar la traslación á La Habana del Ejercito y de su material.

No hay duda en que segun lo indica V. E. podrian aprovecharse los barcos ingleses que se han ofrecido á prestar este servicio, pero V. E. conoce muy bien que ni conviene abusar de esta galante oferta ni ligarse con una especie de gratitud que puede ser origen de algun compromiso ó de alguna torcida interpretacion, cuando no de un gasto de que el gobierno no tiene urgente necesidad.

Si V. E. insiste en su propósito de abandonar la República y de venir á esta capital á esperar órdenes, sirvase manifestarlo asi á la mayor brevedad posible; y en tal caso el Exmo. Sor. D. Manuel Gasset,

nombrado por S. M. Segundo Gefe del Cuerpo expedicionario, saldrá inmediatamente para colocarse á su frente, y esperar la resolucion del Gobno. Supremo. Mi convencimiento de que tal debe ser la conducta de V. E. se formó desde que lei su despacho; pero no queriendo fiarme solo en las inspiraciones de mi razon crei conveniente consultar á la Junta de Autoridades haciendo asistir á ella á todos los Sres. senadores y ex-diputados que existen en la capital, á los Gefes sub-Inspectores de las armas y á otras personas notables por su posicion; y su voto unánime ha corroborado mi juicio decidiendome á hablar á V. E. en los términos que lo verifico.

No terminaré sin recomendar á V. E. la alta, la extraordinaria conveniencia de proceder así: lo contrario podria ser origen de complicaciones sin cuento que cumple evitar á V. E. y á mi, depositarios como lo somos en estos paises de la confianza de la Reina (q. D. g.), del buen nombre de su Gobierno y del decoro y de la dignidad de la nacion española.

El oficio que a Prim dirigió Serrano, con el consejo de autoridades y notables de La Habana, no logró modificar los propósitos del primero. Prim llegó a Veracruz el 22 de abril. Allí se enteró de aquel despacho. En tanto ultimaba el embarque de la primera brigada en buques de guerra británicos y en la *Berenguela*, dictó el propio 22 de abril esta comunicación para el capitán general de Cuba:

Inmediatamente, y en los pocos buques de guerra que quedan en este puerto, ó en los que me sea posible fletar, procederé al embarque de la segunda brigada y de todo el material de guerra que queda aun para llevar á bordo: siendome en extremo sensible tener que manifestar á V. E. que, prometiendome haber encontrado aqui los buques que reclamé á V. E. en mi comunicacion del 9, haya en su lugar visto la reprobacion de mi conducta, de la cual no reconozco otro juez que el Gobierno de S. M., á quien oportunamente daré las esplicaciones de ella.

No creo estar en el caso de comprometer la dignidad de España siguiendo á los Comisarios de Francia en la tortuosa senda que han emprendido, y en la cual, sin respetos ni consideraciones, hollan cuanto se les opone á la realizacion de su idea, sin tener en cuenta la fe de los tratados, aumentando cada vez mas sus desaciertos.

Como tales no puedo menos de calificar el ridiculo simulacro de pronunciamiento que han verificado en Cordoba, repetido en Orizaba, y el atentado cometido contra una insignificante fuerza mexicana,

que como escolta para seguridad del camino habia destacado el general Zaragoza á las alturas del Fortin. Con esta fuerza, y por casualidad, iban el brigadier Milans, el coronel gobernador de mi Cuartel General, don Enrique Sanz, y el comandante á mis ordenes don Francisco Urtagun; quienes de regreso á Veracruz fueron testigos presenciales y debieron á su serenidad el no ser victimas del injustificado y violento ataque dado sobre aquella raquitica avanzada por una seccion de cazadores de Africa y otras fuerzas francesas, que, desterradas de Cordoba, se encontraron con ella en la marcha, y á quien sin agresion, sin oir esplicaciones, y aun sin atender á que se pronunciara en retirada, envistieron sable en mano, acuchillándola, causandole prisioneros, varios heridos y tres muertos para testimonio de su proeza; avanzando en seguida sobre Orizaba, donde todavía se hallaban los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y de España.

Conducta semejante no merece esplicaciones y solo puedo asegurar á V. E. que primero consentiré en morir, y ver perecer á todo mi cuerpo de Ejercito, que contribuir, ni aun indirectamente, á echar sobre nuestras armas la responsabilidad de tales hechos.

El retardo en el total embarque de las tropas puede dar lugar á males y desgracias funestas para el Ejercito: no seré yo ciertamente responsable de ellas, y desde luego lo hago así presente al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Concluiré teniendo el honor de hacer presente á V. E. que no dudo se servirá disponer el pronto envio de buques, para terminar la operacion del embarque de caballos, material y gente, que aun queda por verificarlo.

De nuevo se dirigió, el mismo 22 de abril de 1862 y desde Veracruz, a Serrano. Respondió a los despachos salidos de La Habana el 17. Concretó el sentido de su política. Ratificó sus decisiones. No lo inquietaba la condenación fulminada por los notables de La Habana. Luego entró en el campo de los cargos y las inculpaciones, precisamente para señalar los imputables a quienes pretendían suspender su resolución de romper la Triple Alianza. Prim expresó a Serrano:

Empieza V. diciendo: "Por las comunicaciones oficiales vendrá V. en conocimiento de la impresion que *nos ha hecho* la resolucion de venirse con las tropas". ¿A que se refiere ese *nos*? ¿A la junta de notables que tuvo V. á bien reunir para calificar mi conducta?... Me

ocurren tantas cosas que decir sobre la peregrina idea que V. tuvo de hacerme condenar por esos nobles señores, que de tantas no escribo ninguna y abandono el hecho por el momento, sin perjuicio de ocuparme de él en día conveniente y acto solemne: para aquel día emplazo á los Sres. Senadores que han tenido el honor de juzgarme desde La Habana y bajo la presidencia de su distinguido capitán general. Continúa V.: "El correo ha llegado esta mañana y las cartas particulares desvanecen toda duda". Efectivamente, si las personas que le escriben á V. son partidarias de la política francesa, sea la que fuere, esté ó no conforme con lo pactado entre las tres naciones aliadas, esté ó no conforme con las leyes del honor, esté ó no conforme con el decoro de los soldados de España, ya que no quieran tener en cuenta el decoro vulnerado del General en Jefe de este Ejército y Ministro Plenipotenciario de S. M., esté ó no de acuerdo con la dignidad é independencia del Gobierno de la Reina, entonces claro está que para los que tal piensan he obrado y estoy obrando pésimamente mal; pero, en cambio, me voy á permitir citar á V. un párrafo de una carta que recibo también por este correo de persona algo más autorizada que los que le escriben á V., del duque de Tetuan: oiga V. lo que tiene la bondad de decirme: "Es preciso obrar con mucha cautela y prudencia, pues ni nos convienen disensiones con la Francia, ni mucho menos aparecer desleales en nuestros compromisos, ni ir más allá de aquello á que nos hemos comprometido solemnemente en el tratado. Si el pueblo mexicano quiere la monarquía, y el archiduque Maximiliano, sea en buena hora, *pero de ninguna manera imponerselo; ni en caso que ellos lo proclamen gastar nuestra sangre en sostenerlo*". Ya ve V. cuán distinta es la opinión del noble Duque á la de las personas que le escriben á V., y como no hay posibilidad de negar la autoridad del presidente del Consejo de Ministros de la Reina, á su opinión me atengo y sigo la conducta que me he trazado, pues no quiero, ni puedo, ni debo hacer que España gaste sus tesoros y la sangre de sus soldados para ayudar á constituir en este país un trono para el archiduque Maximiliano. V. tampoco lo quiere, ni puede ni debe quererlo, y sin embargo en sus cartas me aconseja que siga á los franceses á Paso Ancho para que desde allí avanza á cañonazos hasta la capital: sobre este punto ya tuve el honor de contestar á V. en mi última. ¿Y que ha pasado desde entonces? Que los franceses, faltando á su honor militar, comprometido en La Soledad, no retrocedieron á Paso Ancho, y desde Córdoba avanzaron en son de guerra sobre Orizaba, acuchillando á una escolta de caballería que encontraron en el camino, la que, habiéndose retirado á la invitación de los franceses, vuelta la espalda y diciéndoles su comandante que tenían orden de no hacer fuego y que no los siguieran

de cerca, fueron cargados y naturalmente rotos... Tres mexicanos murieron, varios fueron heridos y otros hombres y caballos fueron presos!... Los cazadores de Africa salieron ilesos, como que los mexicanos no se defendieron!... Alli se encontraron por casualidad el brigadier Milans, coronel Sanz y comandante Urtagun, quienes adelantaron la marcha con mi permiso, y gracias á su serenidad no recibieron daño, pues no dejaron de amenazarlos, aun diciendoles que eran gefes españoles. Y quiere V. que me reuna á semejantes aliados otra vez... Mi General, ni ahora ni nunca, si el Emperador no hace un ejemplar con los generales que han empañado el brillo de sus armas, infiriendo agravio á los representantes de la reina de la Gran Bretaña y de S. M. C. V. cree que será un dia de luto para la Reina, el Gobierno y la opinion pública el dia que reciban la noticia de la retirada de las tropas (como sucederá ahí). En La Habana podrá ser que asi suceda, por no haberse permitido publicar las noticias que debian ilustrar la opinion pública, mientras se permitia la publicacion de otros escritos en sentido frances y hasta ofensivos a mi persona. Me refiero al *Compendio histórico del Sr. Arboleya*.⁶ Por esto, pues, creo posible, aunque no probable, que suceda lo que V. dice; pero no puede ser lo mismo en el ánimo español de la Reina, ni en el de su Gobierno, ni en el de la opinion pública; al contrario, sera un dia de satisfaccion y aplauso, en el que se sepa que el general español ha sabido salvar con energia el esplendor del Trono, la independenciamiento del Gobierno, la altivez y amor propio nacional. Tampoco sabe V. cómo los generales franceses entienden la manera de conocer la opinion pública, pues es señalando hora para el pronunciamiento y... pero tómese V. la pena de oír la descripcion que me hace el Secretario de la Legacion, Cevallos, del pronunciamiento de Orizaba: "Se dijo que el pronunciamiento seria á las once de la mañana; pero no ha tenido lugar hasta las cinco de la tarde. Un centenar de pilluelos, capitaneados por una docena de pillastres de marca, ha llegado á la puerta de la fonda en que vive el Sr. Almonte; unos han entrado y otros han quedado en la calle, y los de adentro y los de afuera han gritado con voces atipladas. "¡Viva nuestro general Almonte!", "¡Viva el general Márquez!", "¡Vivan nuestros libertadores!" El futuro presidente ha perorado dentro, se ha asomado al balcon, se han repartido proclamas y ya está hecho el pronunciamiento". Y despues de todo lo hecho en esos dias, ¿puede V. querer que las armas españolas presten su apoyo ni presencién siquiera tales actos, ridículos unos, desleales otros y todos de tan mal género? En resumen, mi Ge-

⁶ Referíase Prim a la obra *España y Méjico*. Compendio de historia internacional, por José G. Arboleya. La Habana, 1861-1862, 2 ts.

neral y Sor., fuerte en mi conciencia de que mi conducta es la única que debía observar, según entiendo yo mis deberes, ordeno que se embarquen las tropas hasta donde alcancen los buques, y mañana zarparán para La Habana. En La Soledad quedan tres batallones, la artillería y caballería; pero allí no están bien, como no lo estarían en ningún punto de Tierra-Caliente. Si V. insiste en no mandar buques para su embarque, aquí quedarán y yo con ellos: si sufren, sufriré, y si llega una catástrofe, la pasaré con ellos, y como yo no he de morir porque siento que no he nacido para tener un fin tan miserable, viviré con la conciencia tranquila, pues no tendré yo la culpa de los males que hayamos sufrido.

Serrano examinó con serenidad el juicio que a Prim arrancaron el de las autoridades y los notables de La Habana opuestos a la retirada de México. En una carta del 2 de mayo de 1862 se refirió a la de Prim del 22 de abril. Aclaró conceptos. Atenuó apreciaciones. Puntualizó:

Dejando á un lado lo que puede haber de irónico, estos señores senadores no tendrán necesidad de defender en el Senado su consejo al Capitan General, pero éste quisiera que todo el mal que puede venirle por su conducta y proceder, fuera por haber reunido, desconfiando de sus fuerzas, las personas citadas, no para calificar ni condenar la conducta de un General en Gefe al frente de sus tropas y de un Plenipotenciario de S. M. responsable de sus actos, sino para prestarle el auxilio de sus luces de que necesitaba en caso tan grave en que al enviar los buques compartía la responsabilidad, en asunto en que por las reales órdenes citadas se creía en el caso de deber ser oído; creía más, y es que no podía, sin faltar á su deber, dejar de decir á V. lo que pensaba, siquiera estuviera en un error y fuera desacertado su juicio.

Precisamente me refiero á la carta que recibí del Presidente del Consejo de Ministros, en la que decía lo mismo que en la de V., y me refiero también á la Real orden en contestación al tratado de La Soledad; no he tenido otras cartas á la vista, y por lo que se ve, V. y yo damos á estos renglones una interpretación enteramente contraria.

Si el honor nacional, si el decoro del General en Gefe y de sus tropas, si los intereses de España exigen la retirada, sea en buena hora, pero ni estaba yo en ciertos antecedentes, ni tampoco el Gobierno pensaba en esta solución. Por lo demás debo decir á V. que mi política no es francesa, ni inglesa, ni mia; es la política del Gobierno de la Reina, que quizá no he sabido aplicar oportunamente.

En cuanto á la creación de un trono en México para el príncipe

Maximiliano, opino como V. y compadezco al que lo ocupe, sea quien quiera.

No debo calificar en este lugar la conducta de los generales y tropas del Emperador; he tratado aqui á todos con consideracion, porque es mi deber ser cortés con los estrangeros, pero hay pocos que estrechen menos con ellos, y en este punto la calumnia me haria reir.

La publicacion de Arboleya es un libro, no una hoja suelta; aun así y todo le hice decir era necesario escribir con gran moderacion y vi con disgusto, á pesar de hacerlo así, lo que dice que puede estar en contradiccion con V. La hoja del Sor. Perez Calvo era muy agresiva contra la Francia y no creí prudente crear nuevas dificultades con su publicacion, pero al resolverlo así di cuenta al Gobierno, cuya aprobacion ó reprobacion aguardo.

Respecto á la opinion de este pais, V. sabe no hay aqui ciertos medios para manifestarla, pero estoy seguro de que se hará justicia á nuestra lealtad y patriotismo.

A pesar de no haber enviado los buques á la primera indicacion, se dispuso desde luego se prepararan, y á las pocas horas de salir mis comunicaciones para V. llegó el *Alava* con las primeras tropas y, convencido de la irrevocable resolucion de V., se ordenó la salida de todos los buques disponibles de la escuadra, y no se han enviado mas, que se hubieran fletado, porque se ha creido que son suficientes, quedando solo para un segundo viaje de los trasportes de guerra una parte del ganado. Como V. se vendrá, probablemente despues que embarque todo el personal, espero tener el gusto de verlo pronto y bueno y fuera de las enfermedades de ese pais tan mal sano.

Uno de los mayores pesares de mi vida es y será siempre haber visto de distinto modo que V. estos graves asuntos; guiados ambos por sentimientos patrióticos, deseo llegar á convencerme de que todo ha sido error de mi entendimiento.

La controversia entre Serrano y Prim con motivo de la ruptura de la Triple Alianza llegó a tomar carácter agrio. Las opiniones divergentes de ambos generales se manifestaron entonces ampliamente. Serrano volvió a recordar su condición de máxima autoridad en el centro de la acción política, y hasta militar, de España en América. Pretendió anular la resolución de Prim que debía culminar en el total repliegue de las fuerzas hispánicas situadas en México. Pero Prim no cejó. Y, al cabo, Serrano com-

prendió el riesgo que había para él en insistir en una oposición llamada a fracasar.

IX

RETIRADA Y TRIUNFO DE PRIM

El 17 de abril de 1862 fondeó en el puerto de La Habana la fragata británica *Challenger*. Era portadora de la noticia de que parte de la división expedicionaria española se hallaba en la mar y próxima a presentarse ante el castillo del Morro. Esta nueva trastornó los cálculos y proyectos concebidos para enervar los de Prim. Británicos y franceses habían ofrecido sus barcos surtos en Veracruz para el transporte de las tropas a La Habana. Prim aceptó los de los primeros. Sentía la necesidad apremiante de abandonar el territorio mexicano. Deseaba evitar las consecuencias epidémicas de la aglomeración de fuerzas en el puerto de Veracruz. Pero la medida se hallaba aconsejada también por su clara percepción de la realidad. Conocía el modo de pensar de la máxima representación de España en Cuba. ¿Cómo no iba a presumir que saldría al paso de su resolución, para entorpecerla, la inclinación de Serrano a cooperar al triunfo de la política ideada por Napoleón III para México?

En menos de un mes se realizó el transporte de las tropas españolas, con el material de guerra, de Veracruz a La Habana. El 9 de mayo desembarcó en La Habana el jefe de la expedición. En La Habana fué recibido con glacial indiferencia, encubridora de la hostilidad con que veían su conducta quienes soñaban con la política imperialista por él frustrada.

De La Habana se encaminó Prim a los Estados Unidos, cuyas instituciones quiso conocer de cerca. Además, así fué dando tiempo a que de España partiesen los despachos que debían ser consecuencia de su gestión en México. El

había tenido el cuidado de enviar a la Península mensajeros especiales—el conde de Cuba y Antonio María de Campos— con información completa de los actos postremos de la Triple Alianza. En Madrid sirvieron tales antecedentes, contrastados con los provenientes de Serrano, para sentar oficialmente cuál era la política de la Corona en la complicada cuestión de México. El 19 de mayo de 1862 O'Donnell y Calderón Collantes declararon en el Congreso de los Diputados que el Ministerio aprobaba el proceder observado por Prim. El día 22 el ministro de Estado dijo de real orden al jefe de la extinta expedición:

S. M. la Reina se ha enterado con el más vivo interés de los despachos de V. E. de 29 de marzo y 4, 12, 16 y 23 de abril, y, oído el parecer de su Consejo de Ministros, se ha dignado aprobar la conducta observada por V. E. en las difíciles circunstancias en que se ha encontrado, y la resolución de reembarcar las tropas de la expedición de su mando.

Esta misma declaración hemos tenido el honor de hacer el Sr. Presidente del Consejo y yo en la sesión del Congreso de los Diputados de 19 último, y debe calmar la natural inquietud de V. E. por la responsabilidad que pudiera alcanzar en fuerza de la grave determinación que adoptó.

No pudiendo prescindirse de tener un agente diplomático más ó menos caracterizado en México, V. E. habría procedido con suma previsión disponiendo que el Secretario de la Legación D. Juan López de Cevallos se dirigiese á aquella capital para observar de cerca los acontecimientos y practicar las gestiones oportunas en favor de los súbditos de la Reina, si por desgracia fuesen objeto de nuevas vejaciones.

El Sr. Cevallos me anuncia que V. E. había concebido este excelente pensamiento, que merece la aprobación de S. M.

V. E. queda autorizado para permanecer en La Habana ó venir á esta Corte, según considere que lo exijan los negocios que fueron encomendados á su celo y patriotismo. Mientras los acontecimientos no se desenvuelvan en el territorio de la República y no se establezca el Gobierno que según parece se preparaba, V. E. no podría ejercer su representación en aquella capital, pero, si consideraciones superiores que V. E. apreciará debidamente le persuadiesen de que debe dirigirse á ella, el Gobierno de S. M. aprobará la resolución que adopte, en el concepto de que no presentará sus credenciales al Gobierno que

se organice hasta que S. M. la Reina, examinando en su alta sabiduría los hechos que den lugar á su formación, decida si debe entrar inmediatamente en relaciones con él.

Los acontecimientos que han sobrevenido y los que puedan ocurrir en adelante han sido y serán acaso de tanta gravedad que el Gobierno de S. M. no puede precipitar ninguna resolución y se reserva su juicio y sus apreciaciones respecto á todos para fijar la línea de conducta que sea mas conforme con la honra y los intereses de la Nación.

No se limitó a lo dicho por Calderón Collantes a Prim la actitud de Madrid en relación con la retirada de las tropas hispánicas enviadas a México. La oposición que Serrano pretendió desarrollar para impedir aquella extrema resolución había fomentado todo un incidente. El Ministerio quiso dejar deslindados campos y atribuciones. El 22 de mayo de 1862, el mismo día en que a Prim se dirigió de real orden Calderón Collantes, éste escribió a Serrano:

Enterada S. M. la Reina de los despachos de V. E. de 18 y 23 de abril, y de los documentos que acompaña, se ha dignado aprobar de acuerdo con el Consejo de Ministros la conducta observada por V. E. para resolver las dificultades suscitadas con motivo de la retirada de nuestra expedición militar de México.

V. E. comprendiendo sus atribuciones y la naturaleza de la misión encomendada al conde de Reus se limitó, según manifiesta, á darle consejos que consideraba útiles á la honra y á los intereses del país.

V. E. juzgó muy bien que no tenía facultades para dictarle orden alguna, y que aun siendo conveniente el acuerdo entre dos funcionarios de tan alta jerarquía, quedaba reservada al Comandante en Jefe de la Expedición y Plenipotenciario de S. M. la libertad de acción, que le era indispensable para desempeñar el grave cargo que le estaba encomendado.

De esta manera debe procederse en todos los casos de igual naturaleza, á no ser cuando medien instrucciones especiales del Gobierno de S. M. que limiten la acción de un funcionario, ó la subordinen espresamente al acuerdo de V. E. ó del que ocupe su importante puesto.

V. E. como el general conde de Reus han consultado en todo sus deberes y los intereses del país, y el Gobierno de la Reina está seguro de que nunca desmentirán los sentimientos de fidelidad y de patriotismo de que han dado nuevas pruebas sobre las que ya contaban en su distinguida carrera.

En este escrito de Calderón Collantes a Serrano se deslizaron conceptos que enojaron al capitán general de Cuba. Serrano se consideraba suficientemente amonestado con el fracaso de la política por él concebida en torno a México: lo acaecido contra su voluntad tenía una elocuencia mucho más aplastante para sus intenciones que un cúmulo de palabras severas. Aquello era bastante para estimar liquidado el conflicto hispanomexicano en términos demasiado desfavorables para quien se diputaba supremo agente de la acción política de España en América. Serrano bramó ante el documento por el cual Madrid lo desautorizaba por su intervención excesiva en las determinaciones de Prim. Y se apresuró a dejar el gobierno de Cuba.

El triunfo de Prim fué completo. La ruptura de la Triple Alianza, la decorosa retirada de las tropas españolas conducidas a México, la aprobación de su conducta por Madrid y la delimitación de sus atribuciones y las de Serrano respondieron plenamente a su pensamiento y su sentimiento. Pero lo mejor de su victoria no estuvo en eso: estuvo en la previsión con que procedió. Salvó a España del oprobio de coadyuvar a una mala causa y de contrariar la libre determinación del pueblo mexicano. Sentó las normas de honestidad a que debía ceñirse la política hispana en América. Y añadió su nombre y fama a los de los escasos europeos del siglo XIX que comprendieron el destino de los pueblos organizados por España en el mundo de Colón.

EMETERIO S. SANTOVENIA.